



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Jueves 10 de Febrero de 2022

NÚM. 66

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

ACTA DE CABILDO DE LA 12ª SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Coeneo, Michoacán, siendo las 14:00 horas, del día miércoles 22 de diciembre del año 2021, de acuerdo a la Convocatoria para la sesión no. 32 entregada a cada uno de los integrantes del Cabildo 2021-2024 para que comparecieran al recinto oficial a celebrar la 12ª Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, por lo que estando presente la Lic. Marcela Velázquez Vázquez en su calidad de Presidente Municipal de Coeneo y que es quien preside dicha sesión, declara abierta el inicio de la misma, pidiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento que proceda a dar cuenta de los puntos del orden del día propuestos, a lo que el Secretario da lectura a los mismos:

ORDEN DEL DÍA:

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- Presentación para su análisis y en su caso autorización así como aprobación para su publicación y presentación al Congreso del Estado de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coeneo de la Libertad del Estado de Michoacán de Ocampo.

5.- . . .

.....
.....
.....

CUARTO PUNTO. - La Presidente Municipal, presenta a los Integrantes del Cabildo el documento terminado que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con el objetivo de que lo revisen y externen sus comentarios al respecto. Una vez revisado y comentado por el Cabildo, coinciden en que el documento reúne todos los requisitos que ellos consideraron y las aportaciones que realizaron, así como la voz de los ciudadanos que participaron en las mesas de trabajo para la elaboración del mismo y por supuesto las demandas y compromisos que se dieron en el periodo de campaña, además es un plan

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

visionario y alineado a los otros Ordenes de Gobierno que permitirá ser la guía para el desarrollo de Coeneo; por lo tanto consideran que el documento está completo para autorizarlo, publicarlo y presentarlo a las diferentes instancias de Gobierno. En uso de la Voz la Presidenta pasa a votación del Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coeneo de la Libertad, Michoacán, para el periodo de gobierno 2021-2024; El cual es aprobado por unanimidad de los presentes. Así mismo por unanimidad se autoriza presentarlo al H. Congreso del Estado de Michoacán, al Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; Cumpliendo así con lo mandado en el Artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....

Para finalizar, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día de su fecha, se procede a dar por concluido, La Doceava Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando para su debida constancia quienes en ella intervinieron, en señal de aprobación y conformidad con el contenido de esta acta.

C. Marcela Velázquez Vázquez, Presidente Municipal.- C. José Torres Hernández, Síndico Municipal.- Regidores: C. Viridiana Juárez Custodio.- C. José Cervando Bartolo Silva.- C. Maricarmen Silva Carriedo.- C. Heriberto Aguirre Ramos.- C. Emigdio Sosa López.- C. Josefina Gil Romero.- C. Ana López Márquez.- Doy Fe. Secretario del Ayuntamiento Administración 2021-2024, Profesor, Uriel Avilés Nieves. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021-2024**

Mensaje de la Alcaldesa Municipal:

Coeneo, es tierra productiva, de gente trabajadora, comprometida y luchadora, nuestra historia da testimonio de ello. Y nuestra actualidad demanda no solo honrar la memoria de quienes nos legaron estos valores, sino impulsar un nuevo contexto con mejores horizontes para las nuevas generaciones y todos sus habitantes.

Me honra tener la oportunidad de caminar juntos en esta nueva etapa.

Agradezco la confianza depositada en su servidora para dirigir el rumbo de nuestro municipio por un periodo que procurará estar a la altura de sus expectativas. Comprometeremos en nuestra gestión el mayor esfuerzo para no fallarles.

Los convoco desde el primer momento, a la concordia, el acuerdo y la tolerancia entre nosotros, porque igual que ustedes, nosotros también aspiramos a crecer en armonía y nos proclamamos por una Cultura de Paz, sabedores que es primordial estar unidos, y que no basta el esfuerzo de uno sólo, sino que los retos demandan

la participación y la corresponsabilidad de todos. por eso los invito a ser una comunidad con esperanza y a estar más unidos que nunca, porque todos juntos somos mejor que uno.

Nuestro compromiso es servirte. Y trabajaremos para ser los primeros respondientes a todas las demandas de la ciudadanía y acompañaremos sin descanso hasta encontrar las soluciones a los problemas que nos aquejan.

Nuestro municipio cuenta con destacadas vocaciones agrícolas, envidiables recursos naturales, como el bosque, suelo y agua. Privilegios como el clima y la ubicación geográfica; además de vocaciones ganaderas, forestales, artesanales y comerciales, tiene la enorme valía de su gente, que es el mayor capital y el más generoso.

Trabajaremos para que cada vocación sea una fortaleza, y se conviertan todas y cada una en motores de nuestro desarrollo.

Servir a todos, con calidez, eficiencia, sin distinciones, con vocación y compromiso, será nuestro sello.

Hemos de sumar esfuerzos y visiones con nuestro Cabildo, y practicaremos la inclusión, respetaremos y velaremos por los derechos de todas y todos, seremos solidarios en la atención prioritaria de sus necesidades para contribuir en el abatimiento de los rezagos que nos aquejan.

Encabezaremos una gestión modelo, que anteponga los intereses comunes y las necesidades de su gente, porque es tiempo de suma y no de divisiones, seremos gobierno de todos, sin colores y sin distinguos. Es hora de sumar esfuerzos por el bien común, porque todos nuestros representados, vecinos, amigos, paisanos, hombres y mujeres, del medio urbano y rural, lo demandan y merecen.

La atención integral y la planeación en nuestro quehacer serán los hilos conductores del desarrollo y el bienestar social. Estamos comprometidos con el verdadero desarrollo humano, con la mejora en la calidad de vida, el cuidado ambiental, con la dotación de servicios básicos oportunos y de calidad, el fortalecimiento del tejido social, la atención a nuestras comunidades, nuestros jóvenes y adultos mayores. El compromiso social es ineludible, hemos de acompañar de manera decidida a las y los empresarios y emprendedoras, que apuestan por la generación de empleos y la puesta en marcha de nuevos proyectos que sumen bienestar y desarrollo a nuestro municipio.

La cultura, el deporte, las tradiciones y costumbres populares, serán eslabones de atención y fortalecimiento de nuestra pertenencia, porque somos un pueblo con identidad y queremos sentirnos orgullosos de nuestras raíces y nuestro quehacer. Velaremos por la buena educación, la salud y la seguridad. Y a partir de que asumimos esta enorme tarea, nos empeñaremos cada día en contribuir a que todas nuestras aspiraciones sean una realidad y generemos de manera convencida: confianza, comunidad y esperanza. Porque Coeneo lo decidió; Nuestro compromiso es servirte, y caminaremos juntos por el desarrollo de nuestro municipio.

A T E N T A M E N T E.- Lic. Marcela Velázquez Vázquez,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ALCALDESA MUNICIPAL DE COENEO, MICH. (Firmado).
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COENEO
ADMINISTRACION 2021-2024.

En base a los artículos 35, 36, 37 del título segundo, Capítulo VI de las Comisiones del H. Ayuntamiento, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. El H. Ayuntamiento del Municipio de Coeneo, para la administración 2021-2024, queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	COMISIONES
LIC. MARCELA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	GOB., SEG. PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PART. CIUDADANA
SÍNDICO	
JOSÉ TORRES HERNÁNDEZ	HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL
REGIDORES	
C. VIRIDIANA JUÁREZ CUSTODIO	MEDIO AMBIENTE, PROTEC. ANIMAL Y DESARROLLO RURAL
C. JOSÉ CERVANDO BARTOLO SILVA	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
LIC. MARICARMEN SILVA CARRIEDO	SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE
PROFR. HERIBERTO AGUIRRE RAMOS	PLANEACIÓN, PROG. Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PROFR. EMIGDIO SOSA LÓPEZ	ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES
C. JOSEFINA GIL ROMERO	DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GPOS. VULNERABLES
LIC. ANA LÓPEZ MÁRQUEZ	DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

MISIÓN: Promover el desarrollo del municipio de manera ordenada y sostenible, brindar atención con calidad y calidez de manera oportuna, fomentar la inclusión, impulsar el fortalecimiento y la cohesión del tejido social. Generar comunidad y trabajar corresponsablemente con la ciudadanía; para contribuir al bienestar integral y mejorar la calidad de vida de toda la población.

VISIÓN: Ser un referente regional con un modelo de gestión integral y una administración transparente y honesta, con finanzas sanas, eficaz y eficiente en la satisfacción de las necesidades ciudadanas, en estrecha coordinación con los otros órdenes de gobierno y cuyo actuar se traduzca en mayor calidad de vida y en condiciones sociales más favorables para todos los habitantes del municipio.

VALORES:

VOCACIÓN DE SERVICIO.
RESPONSABILIDAD.
COMPROMISO.
HONESTIDAD.
RESILIENCIA.
HUMILDAD.
RESPETO.
INTEGRIDAD.
SOLIDARIDAD.

PREMISAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PMD

La planeación, es un instrumento indispensable que sirve para optimizar de manera racional, eficaz y eficiente todos los recursos económicos, humanos y materiales con que cuenta el gobierno y la administración pública. Puede definirse como, la previsión en tiempo y forma de la asignación de recursos humanos, materiales y económicos para el logro de fines determinados.

"Para hacer posible el futuro es indispensable planear el presente".

El objetivo de la planeación es precisamente transformar la demanda social en propuestas integrales de desarrollo comunitario, y articularlas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Este concepto plantea la necesidad de adoptar de manera sistemática el orden que debe preceder a cada actuación gubernamental, es decir, en todas las dependencias públicas se debe contar con métodos y herramientas para hacer de la planeación un elemento que oriente y conduzca el quehacer del gobierno municipal, y sea capaz éste, de distinguir entre lo urgente y lo importante, dar un uso racional y eficiente a los recursos públicos, para atender con oportunidad a la ciudadanía que lo demanda.

Es también un mecanismo para que la ciudadanía pueda plantear sus demandas y participar en su solución de manera organizada, sirve además para ampliar la cobertura de los recursos con los que se cuenta y destinarlos de manera equitativa.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento básico para el establecimiento de un sistema municipal de planeación y actuación con seguimiento medible. Y ésta es una razón, por la que se formula a través de un proceso participativo y abierto, de amplia cobertura, que considera la voz del ciudadano el insumo central del contenido, para que dé pie a un modelo de desarrollo participativo, incluyente e integrador, encabezado por la gestión oportuna y comprometida del gobierno municipal.

De esa manera, el Plan Municipal de Desarrollo se constituye en un instrumento de gobierno que está sujeto a un proceso de aprobación y legitimación social, por lo cual éste documento debe observar una serie de requisitos legales y formales en su etapa de formulación.

Como instrumento de doble naturaleza, política y técnica, el Plan Municipal de Desarrollo, se debe ubicar dentro del ejercicio del gobierno como una herramienta que propicie la adopción de acuerdos concensuados, y la participación social como elemento imprescindible en el desarrollo municipal. Y también como la columna vertebral de un modelo de gestión, que se considerará desde la planeación en cada una de las etapas metodológicas, que comprenden: Fundamentación, Diagnóstico, Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación.

FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, tiene como sustento jurídico lo señalado en todas las disposiciones establecidas en el Título Quinto, Capítulo I, relacionadas con los planes municipales de desarrollo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Y representa el acopio documental apegado a metodología de Marco Lógico y el conjunto de aportes sociales, en armonía con las decisiones comprometidas, previstas para asignar responsablemente recursos, a proyectos que habrán de fortalecer la ruta del desarrollo municipal.

De esta forma, el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, resalta los siguientes temas estructurales:

En el primer apartado, se menciona la Metodología utilizada para la elaboración del Plan, misma que esta? alineada y en congruencia con aquellas establecidas de acuerdo a las políticas en materia de planeación del desarrollo.

Un segundo apartado lo constituye el Diagnóstico, el cual describe un análisis actualizado y detallado del municipio en sus aspectos geográfico, económico, social, político y de gobierno, consultados sistemáticamente de diferentes fuentes de información que complementan una visión integral, y permiten identificar la problemática urbana, las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos disponibles para encauzar la atención priorizada, y es complementado con un análisis situacional del momento presente que le tocará a la administración municipal. Se rescatan las premisas para atender las demandas sociales más sentidas, además de aportar la información que facilitará la toma de decisiones para guiar los destinos del municipio, y que servirá para orientar el desarrollo mediante la ejecución planificada, medible y evaluable, a través herramientas técnicas, y estrategias administradas racionalmente.

Un tercer apartado lo integran los Ejes Rectores del Desarrollo, con sus Estrategias, Objetivos, Líneas de acción y las Metas.

Mismas que están definidas a partir de la identificación de los diagnósticos en los aspectos anteriormente señalados. Estas líneas y sus metas, prácticamente definen el camino a tomar para conducir según los principios básicos del gerenciamiento político.

El cuarto y último punto denominado Anexos, se compone de información alusiva a los medios de consulta ciudadana, las fuentes de información utilizada, así como a los instrumentos metodológicos utilizados en la elaboración del presente Plan. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo puede considerarse el instrumento vertebral que dará rumbo al quehacer del gobierno, y que cumple integralmente con las políticas, metodología y procedimientos establecidos para su elaboración.

Nuestro compromiso es servirte, por eso impulsaremos una administración pública asertiva, que trascienda las expectativas y promueva decididamente la transformación del municipio.

METODOLOGÍA

La presente metodología está fundamentada técnica y jurídicamente, y forma parte de un modelo de gestión cuyo signo será la vocación de servicio, la calidad y la calidez en el mismo, la apertura, la participación organizada, la inclusión y el compromiso. Y por lo tanto, son las voces ciudadanas las que aportan el mayor insumo en su conformación, razón por las que se consideraron: Las demandas en infraestructura y servicios, las inquietudes sociales recabadas durante la campaña electoral, la consulta ciudadana, los aportes de los grupos y asociaciones civiles organizadas, los puntos de vista de los vecinos de las comunidades y la cabecera municipal, la de líderes de opinión y personalidades oriundas del municipio con arraigo y conocimiento del territorio y sus rezagos, los aportes y censensos de autoridades auxiliares, profesionistas independientes y servidores públicos, así como población abierta y medios de comunicación, sin faltar la información obtenida de la

administración saliente y los proyectos en ciernes, inquietudes y demandas recogidas en redes sociales y en recorridos por todo el municipio. Y la forma que consolida la metodología de Marco Lógico, en un proceso ordenado para integrar las acciones en metas específicas y medibles, para finalmente conformar de manera concreta y oportuna el presente documento.

**MARCO JURÍDICO Y PROGRAMÁTICO / PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
COENEO DE LA LIBERTAD, MICHOACÁN**

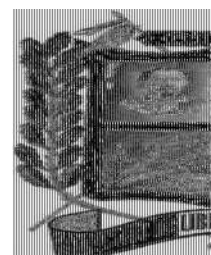


ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
ONU-CEPAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Agenda 2030 / ODS	Eje de desarrollo
01 - FIN DE LA POBREZA 02 - HAMBRE CERO 03 - SALUD Y BIENESTAR 04 - EDUCACIÓN DE CALIDAD 06 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD
05 - IGUALDAD DE GÉNERO 10 - REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	MÉXICO INCLUYE
08 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECON. 09 - INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAEST. 12 - PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	MÉXICO PROSPERA
11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 - ACCIÓN POR EL CLIMA 15 - VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	MÉXICO CON RESPONSABILIDAD
16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 - ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	MÉXICO CON RESPONSABILIDAD

NOMENCLATURA

Denominación Toponimia
Coeneo. Significa: "Lugar de pájaros"

ESCUDO O BLASÓN



HISTORIA: Reseña Histórica. Durante la época prehispánica, este pueblo formó parte del dominio territorial del señorío tarasco. Al derrumbarse el señorío mencionado, fue evangelizado por la orden religiosa de los Franciscanos y el año de 1542, Fray Martín de la Coruña, fundó el actual pueblo de Coeneo.

Este lugar se constituyó en municipio, con cabecera en Coeneo, diez años después de consumada la Independencia, el 10 de diciembre de 1831. Fue el primer pueblo que se levantó en armas apoyando el Plan de Ayutla, pronunciado en contra de la dictadura del General Antonio López de Santa Anna. Dicho levantamiento fue encabezado por el General Epitacio Huerta, en unión de varios vecinos, el 5 de mayo de 1854. Este hecho, que ennoblece la historia de Coeneo y de Michoacán, tuvo su reconocimiento el 22 de noviembre de 1858, año en que el Congreso del Estado le otorgó el título de Villa de la Libertad.

PERSONAJES ILUSTRES

José Barragán Zavala (1892-1949): Escritor y político nacido en Coeneo y fallecido en México. Publicó varios libros.

Epitacio Huerta (1827-1904): Nació y murió en Coeneo, General del Ejército Liberal. Prestó a la patria importantes servicios en días de prueba. Fue Gobernador del Estado.

Juan Pastor Morales: Nació en la Hacienda de Tecacho, perteneciente a Michoacán, falleció en el mismo lugar, el 20 de marzo de 1838. Filántropo. Dejó su cuantiosa fortuna a la beneficencia. Ocupó altos puestos públicos.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1542	8 de diciembre fundación de Coeneo.
1831	El 10 de diciembre, obtiene la categoría de Municipio.
1854	El 5 de mayo, el pueblo de Coeneo se levanta en armas en contra de la dictadura de Santa Anna.
1858	El 22 de noviembre, el Municipio de Coeneo recibe el título de Villa de la Libertad.

Construir historia y generar futuro, es tarea diaria y conjunta. Y asumimos nuestra encomienda constitucional en el periodo que nos toca. Acompañando tus expectativas y trascendiendo juntos, porque:

Nuestro compromiso es servirte.

MEDIO FÍSICO



Localización: Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°48' de latitud norte y 101°35' de longitud oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los

municipios de Huaniqueo y Jiménez, al este con Morelia, al sur con Quiroga y Erongaricuaro y al oeste con Zacapu. Su distancia a la capital del Estado es de 80 kms.

Extensión: Su superficie es de 393.56 km2 y representa el 0.66 por ciento de la superficie del Estado.

Orografía: Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, al que corresponden la sierra de Comanja, con el pico Tzirate; cerros de Catayo, Ermitaño y Pelón.

Hidrografía: Su hidrografía la constituye el Río de la Patera; Presa de Tunguitiro, Lago Bellas Fuentes; Arroyos Tzirate y los Muertos.

Clima: Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 791 milímetros. Y temperaturas que oscilan de 4.8° a 26.2° centígrados.

Principales Ecosistemas: En el municipio predomina el bosque mixto con pino, encino y aile. Su fauna la conforman la liebre, conejo, ardilla, venado, coyote, zorro y tlacuache.

Recursos naturales: La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, y en el caso de la no maderable, por matorrales de distintas especies.

Características y Uso de Suelo territorial

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los del tipo de pradera y de montaña. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero y forestal.

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO
INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO**

INDICADOR	VALOR
Índice de Desarrollo Humano	0.62
Grado de Desarrollo Humano (*)	Medio
Posición a nivel nacional	1,613

INDICADOR	VALOR
Tasa de mortalidad infantil	29.7
Ingreso per cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dólares PPC)	1,349
Índice de salud ⁽²⁾	0.762
Índice de educación ⁽³⁾	0.466
Índice de ingreso ⁽⁴⁾	0.66

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	6,555	5,214	1,314	79.54	20.46
Ocupada	5,957	4,627	1,330	77.67	22.33
Desocupada	598	587	11	98.16	1.84
Población no económicamente activa ⁽²⁾	9,611	2,004	7,607	20.85	79.15

HOGARES Y VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA	NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS	%
Total viviendas habitadas ⁽¹⁾	5,484	100
Vivienda particular	5,484	100
Casa	5,449	99.36
Departamento o edificio	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	0	0
Local no construido para habitación	0	0
Vivienda móvil	1	0.02
Refugio	0	0
No especificado	34	0.62
Vivienda colectiva	0	0

Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	126	2.31
2 cuartos	731	13.39
3 cuartos	1,783	32.65
4 cuartos	1,529	28
5 cuartos	686	12.56
6 cuartos	326	5.97
7 cuartos	144	2.64
8 cuartos	67	1.23
9 y más cuartos	58	1.06

	NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	%
1 dormitorio	1,771	32.43
2 dormitorios	2,175	39.83
3 dormitorios	1,074	19.67
4 dormitorios	314	5.75
5 y más dormitorios	118	2.16

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y GRADO DE ESCOLARIDAD

NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	AULAS					PROMEDIO DE AULAS POR ESCUELA ²
		TOTAL	EN USO	ADAPTADAS	TALLER	LABORATORIOS	
PREESCOLAR	30	57	55	1	0	0	2
PRIMARIA	37	242	159	9	0	0	7
SECUNDARIA	14	63	60	5	0	0	5
BACHILLERATO	4	11	11	1	0	6	3

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN GRADO DE ESCOLARIDAD Y SEXO

	GENERAL	HOMBRES	MUJERES
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	5.85	5.99	5.74

*Es importante que las políticas públicas de todos los niveles intensifiquen la atención en la educación y eleven el grado de escolaridad.

El gobierno municipal asumirá responsablemente la tarea de educar con las actividades públicas de su competencia adoptando un Modelo de Ciudad Educadora. Y el principio de gobernar educando como compromiso con las generaciones actuales y futuras.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Coeneo cuenta con clínicas del IMSS, SSM, guardería, biblioteca y panteón municipal, iglesias, canchas deportivas, espacios públicos de usos múltiples, auditorio, plazas públicas, servicios básicos, conexión a la autopista siglo XXI y a la carretera federal 15; con avenidas, calles pavimentadas y transitables.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura, ganadería, comercio, explotación forestal y artesanías.

TRANSPORTE

Cuenta con servicio urbano local y regional transporte de taxis particulares, y camionetas de carga y usos mixtos.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos. Arquitectónicos: Capilla de San Pedro en la localidad de Zipiajo; Templo del Señor Santiago, en Santiago Azajo; Templo de San Lucas Evangelista en Comanja; y Parroquia del Rosario.

FIESTAS COSTUMBRISTAS Y TRADICIONES

Fiestas, danzas y tradiciones Fiestas Populares:

8 de diciembre. Aniversario de la fundación de Coeneo.

22 de noviembre. Conmemoración por el título otorgado al pueblo: Coeneo de la Libertad.

30 de septiembre. Fiestas a la Virgen del Rosario, con danzas, quema de castillo y bandas de música.

Tradiciones: Danza de los Viejitos y de los Moros en las localidades de Azajo y Zipiajo, de Adoración al Sol en Coeneo, de los Tigres en Zipiajo y Coeneo, de Malinche en Cótiro y Coeneo.

Costumbres: En el mes de diciembre, se presentan pastorelas en Azajo y Zipiajo.

Música: Son tradición las bandas de viento.

Artesanías: Alfarería bruñida, textiles y popotillo

Gastronomía: Son de tradición las carnitas, birria de chivo y borrego, la preparación de lentejas en diferentes presentaciones, la famosa "papa tarasca" y los distintos alimentos preparados del maíz (uchepos, corundas, esquites y atole de grano).

Centros Turísticos: En el municipio se cuenta con atractivos lugares, como los manantiales en la comunidad de Bellas Fuentes, con aguas termales de 28° centígrados y zona arqueológica, así como paisajes en alamedas y bosques, donde se practica el senderismo. Y la presa de Tunguitiro que representa una oportunidad de promoción como Espacio Público para potenciar su vocación de recreo y encuentro comunitario.

No existen indicadores relevantes, sin embargo, un propósito de la actual administración es cambiar la condición actual, y generar turismo regional, potenciando sus fortalezas humanas, paisajísticas, gastronómicas, y sus vocaciones agrícolas y comerciales.

COMPOSICIÓN TERRITORIAL Y GEOGRÁFICA

Principales Localidades. Coeneo de la Libertad: Es la cabecera municipal, sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio. Cuenta con 3776 habitantes.

Comanja: Sus principales actividades son la agricultura; la industria de materiales para la construcción, como la fabricación de tubos, block, tabicón, adoquín y la explotación de materiales pétreos, forestales y la ganadería. Cuenta con 1,440 habitantes. Se encuentra a 17.5 km. de la cabecera municipal.

Bellas Fuentes: Sus principales actividades son la agricultura, teniendo como principales cultivos el maíz, lenteja y frijol; un atractivo explotable es el turismo en sus manantiales y áreas de recreo. Cuenta con 1,104 habitantes. Su distancia a la cabecera municipal es de 20 km. Se plantea la necesidad de proyecto que impulse el turismo regional y sea atractivo para otros visitantes.

La Cañada: Sus principales actividades económicas son: La agricultura; teniendo como principales cultivos maíz, lenteja, frijol y garbanzo; y la ganadería, criándose: ganado bovino, caprino, ovino, caballo y aves de corral. La distancia a la cabecera municipal es de 13 km. Tiene una población de 923 habitantes.

San Pedro Zipiajo: Sus principales actividades económicas son: La agricultura, siendo los cultivos principales el maíz, lenteja, frijol, trigo, cebada y avena; ganadería de bovino, caprino, ovino, caballo y aves; y la alfarería con cerámica bruñida. Cuenta con una población de 2,817 habitantes. La distancia a la cabecera municipal es de 9 km.

Santiago Azajo: Su principales actividades económicas son: La explotación maderera, la ganadería, la alfarería y los textiles. Cuenta con una población de 1,614 habitantes. Se encuentra a 24 km. de la cabecera municipal.

GOBIERNO MUNICIPAL

Caracterización del Ayuntamiento. Ayuntamiento 2021-2024:

- Alcaldesa Municipal.
- Síndico.
- 4 Regidores de Mayoría Relativa.
- 3 Regidores de Representación Proporcional.

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal.

Autoridades Auxiliares: La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, con duración de 3 años. En el municipio de Coeneo existen 6 Jefes de Tenencia y 37 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

- Asistir a los pobladores en las gestiones administrativas.
- Dar aviso a la Alcaldesa Municipal, de cualquier alteración que adviertan en el orden público.
- Conformar el padrón de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y el buen estado de los caminos vecinales y carreteras.
- Procurar el establecimiento de escuelas.
- Dar parte de la aparición de riesgos urbanos, siniestros y epidemias.
- Coordinarse con la autoridad para aprehender a los responsables de faltas administrativas, o delictivas, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.
- Ser promotores de proyectos comunitarios y de bienestar social.
- Ser salvaguarda y promotor de los proyectos sociales que sostienen la identidad y el sentido de pertenencia de sus comunidades.

PRINCIPALES LOCALIDADES Y COMUNIDADES, CON N° DE HABITANTES

CABECERA MUNICIPAL

Coeneo de la libertad 3,776

JEFATURAS DE TENENCIA

1.	Santiago Azajo.	1,614
2.	Comanja.	1,661
3.	Matugeo.	497
4.	La Cañada	923
5.	Zipiajo.	2,817
6.	Bellas Fuentes	1,104

ENCARGATURAS DEL ORDEN:

1.	San Pedro Tacáro.	416
2.	Agua Caliente.	436
3.	Colonia Benito Juárez.	110
4.	Caratacua.	95
5.	El Cobrero.	237
6.	Cótiro.	299
7.	Cortijo Nuevo.	489
8.	Emiliano Zapata.	424
9.	Cortijo Viejo.	687
10.	La Constitución	329
11.	La Cofradía	257
12.	La Cieneguita	72
13.	Chahueto	383
14.	El Durazno	77
15.	Colonia Félix Ireta	203
16.	Laredo	419
17.	Las Mesas	134
18.	Ojo de Agüita	56

19.	Pretoria	514
20.	Colonia Primo Tapia (Chirimoyo)	301
21.	El Puente del Mirador	161
22.	Quencio	417
23.	El Rodeo	253
24.	San Isidro	920
25.	Tacupo	69
26.	El Transval	179
27.	Tunguitiro	568
28.	La Huiguera	19
29.	Jacales	11
30.	Agua Blanca	22
31.	El Capulín	15
32.	Buenavista	6
33.	La Palma	4
34.	Matorio	3

20965Hab.

EJES RECTORES DEL GOBIERNO

EJE RECTOR 1: DESARROLLO COMUNITARIO CON BIENESTAR SOCIAL.

EJE RECTOR 2: GOBIERNO TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y HUMANISTA.

EJE RECTOR 3: MUNICIPIO ORDENADO, SEGURO Y SOSTENIBLE.

EJE RECTOR 4: COENEO PRODUCTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR.

**EJE RECTOR 1
DESARROLLO COMUNITARIO CON BIENESTAR SOCIAL**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, alineado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, considera prioridad para nuestro gobierno el Desarrollo Comunitario con Bienestar Social; una oportunidad para atender e implementar acciones comprometidas a desterrar el flagelo del rezago y la desatención, en alianza con la gente y un nuevo acuerdo social, como motor que genere impulsos decididos, ya sean grandes o pequeños; lo relevante será la actuación con oportunidad y la claridad con que ésta se brinde.

Por esta razón las políticas públicas a implementar para mejorar las condiciones de calidad de vida de los Coenenses, serán un modelo que ponga en el centro sus demandas y necesidades, que serán acompañadas siempre con esquemas viables y sostenibles, y que reciban impulso hasta desterrar los problemas detectados, con énfasis especial en los grupos sociales más desprotegidos.

A los que se ubican en zonas de mayor rezago, particular atención tendrán los que fincan y fortalecen nuestro orgullo y sentido de pertenencia como pueblos originarios, con descendencia en nuestras comunidades indígenas.

El Desarrollo Comunitario con Bienestar Social, considera tanto al

individuo, como a los grupos vulnerables y familias o comunidades con alguna desventaja, el desarrollo humano es su escala principal y una aspiración legítima que procuraremos impulsar de manera decidida como gobierno comprometido.

De la misma manera seremos facilitadores, de todas y todos los ciudadanos que sumados con sus autoridades atiendan intereses colectivos y desarrollen mecanismos

de transformación, invirtiendo en la generación de empleos y con ello en el bienestar social duradero y permanente.

El gobierno que encabezamos y honraremos, tiene claro que el Desarrollo Comunitario con Bienestar Social, es un compromiso humanista y esperanzador que se fundamenta en la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades que mejoran la calidad de vida. Premisa inaplazable para los difíciles tiempos que corren. Invertiremos en él porque genera comunidad, reconstruye y fortalece el tejido social; y es una aspiración social legítima y que merece toda la atención.

Un objetivo fundamental de nuestra administración (2021-2024); es: Generar comunidad con valores, capacidades personales, y relaciones de convivencia que promuevan un ambiente de desarrollo comunitario más incluyente, solidario, saludable y permanente.

Atender el derecho fundamental del Desarrollo Comunitario con Bienestar Social, significa fomentar una mayor calidad de vida para los residentes en el municipio. Y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, aumentando el número de beneficiarios de las acciones y programas que el ayuntamiento implemente en coordinación con los otros niveles de gobierno.

ESTRATEGIA 1.1.- BIENESTAR PARA GENERAR COMUNIDAD

Objetivo 1.1.1.- Promover que el beneficio de las acciones y programas llegue a quienes efectivamente necesitan apoyos, porque se encuentran en desventaja social. Y distribuirlos equitativamente con un alto sentido de justicia social, para que impacte a la mayor cantidad de familias.

Líneas de acción:

1.1.1.1.- Coordinar las Direcciones de Desarrollo Social, Cultura, Deporte y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), las Comisiones de atención al Migrante, Juventud y Mujeres.

1.1.1.2.- Unificar criterios para definir perfectamente las atribuciones y facultades de cada una de las áreas sociales, a fin de delimitar sus actividades y desarrollar sinergias proactivas.

1.1.1.3.- Realizar estudios socioeconómicos incluyentes, equitativos y justos, a fin de que resulten beneficiados los que más necesitan. Aumentar los padrones de beneficiarios de los programas de los tres niveles de gobierno.

1.1.1.4.- Depurar padrones de beneficiarios de los programas existentes, (Jóvenes construyendo el futuro, Sembrando vida, 65 y más, etc.).

1.1.1.5.- Integrar un padrón general de beneficiarios del municipio, que sea común para todas las dependencias de la Administración Pública Municipal (APM) involucradas. Y transparentarla en la Plataforma de Acceso a la Información a través de la página de Internet.

1.1.1.6.- Ser garantes de los derechos para toda la población, y particularmente los que están en desventaja social.

1.1.1.7.- Legitimar socialmente nuestro actuar para generar comunidad, precepto que funda bienestar y permite que la colectividad se desarrolle en armonía.

Meta 1.1: Entregar reportes semestralmente; corte el primer lunes de febrero de 2022; entrega del padrón definitivo antes del jueves 31 de marzo de 2022.

ESTRATEGIA 1.2.- PROGRAMA MUNICIPAL DE BECARIOS POR LA EDUCACIÓN HUMANISTA.

Objetivo 1.2.1.- Reconocer las capacidades y talentos de la juventud y la niñez del municipio a fin de fomentar los valores que nos dan honra, presencia, fortalece nuestra identidad comunitaria y orgullo como ciudadanos.

Líneas de acción:

1.2.1.1.- Implementar un Programa Municipal de Becas, que promueva el alto sentido de formación humanista en los jóvenes. Otorgar becas de excelencia a alumnos destacados en las áreas académica, cultural, deportiva y desarrollo comunitario.

1.2.1.2.- Diseñar un programa de trabajo donde incluya el servicio comunitario de los beneficiarios del Programa Municipal de Becarios por la Educación Humanista, que además de dignificar el reconocimiento impacte en el entorno social y contribuya a mejorar las condiciones de vida de los residentes de su comunidad y/o municipio.

1.2.1.3.- Retribuir el esfuerzo que realiza la sociedad en su conjunto, por conducto del H. Ayuntamiento, en el mejoramiento de la imagen urbana, reforestación, campañas de limpieza, trabajo comunitario y otras actividades que requiera el municipio.

1.2.3.4.- los candidatos a la beca propondrán proyectos viables y acciones claras de participación social en su comunidad.

1.2.1.5.- Abrir una convocatoria para otorgar becas de excelencia a los estudiantes altamente destacados a nivel estatal, nacional e internacional.

Metas 1.2: Incluir a los becarios de preparatoria y profesional, para que, dependiendo de su perfil académico, colaboren con trabajo comunitario de acompañamiento y capacitación en las áreas adecuadas. Primera entrega de reporte desglosado a la Alcaldesa municipal el lunes primero de junio de 2022.

ESTRATEGIA 1.3.- FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INCLUSIÓN.

Objetivo 1.3.1.- Impulsar un modelo de gestión incluyente con participación ciudadana.

Líneas de acción:

1.3.1.1.- Lanzar una convocatoria abierta para integrar Consejos Ciudadanos temáticos como el Consejo Consultivo de Cultura, Comité para el desarrollo Agropecuario, Comité pro-migrantes y Escuela de Padres.

1.3.1.2.- Conformar los Consejos Consultivos de Cultura Municipal y otros temas.

1.3.1.3.- Conformar el Consejo Consultivo para el Desarrollo Agropecuario.

1.3.1.4.- Integrar el Comité Pro-Migrantes.

1.3.1.5.- Abrir la participación a la suma de voluntades ciudadana, que coadyuven a fortalecer las tareas municipales y que impacten en el ánimo colectivo.

Meta 1.3.- Instalar los Consejos Ciudadanos Consultivos antes del 15 de febrero de 2022.

Responsables: Sría. del H. Ayto. y Direcciones.

ESTRATEGIA 1.4.- IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES.

Objetivo 1.4.1.- Incentivar la reactivación económica y aumentar el número de empresas encabezadas por jóvenes, mujeres y empresarios generadores de empleo y autoempleo.

Líneas de acción:

1.4.1.1.- Establecer un Programa Municipal de Impulso a Emprendedores.

1.4.1.2.- Dar a conocer en las instituciones de educación media superior de la región, los programas federales y estatales que promueven el emprendurismo.

1.4.1.3.- Capacitar a los jóvenes en los programas de emprendurismo para que postulen físicamente o por Internet proyectos a los concursos de los gobiernos federal y estatal.

1.4.1.4.- Brindar asesoría sobre los proyectos que postulen los jóvenes emprendedores.

1.4.1.5.- Simplificar los trámites municipales para la instalación de negocios de bajo riesgo.

1.4.1.6.- Alinear el Programa Municipal a los similares de otros niveles de gobierno y hacer gestión de recursos y acciones que impulsen el espíritu emprendedor.

Meta 1.4: Entregar semestralmente un análisis de resultados a la presidente municipal. Primera fecha de ministración será el primero de abril de 2022.

ESTRATEGIA 1.5.- IMPULSO A ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO.

Objetivo 1.5.1.- Fortalecer y promover los espacios asignados a la niñez, la adolescencia y la juventud, para que atiendan a estos grupos de una manera integral: académica, artística, cultural, deportiva, recreativa y de salud.

Líneas de acción:

1.5.1.1.- Implementar un programa de reactivación de Espacios Públicos, fortaleciendo su concepto.

1.5.1.2.- Promover el Espacio, como sitio de reencuentro y coincidencias para construir comunidad.

1.5.1.3.- Programar actividades, recreativas, deportivas y culturales.

1.5.1.4.- Fomentar la convivencia de los becarios jóvenes y adultos mayores para brindarles acompañamiento, entretenimiento, desarrollo y diversión.

1.5.1.5.- Elaborar un calendario de actividades con los adultos mayores, con la participación de los jóvenes becarios de los programas municipales.

1.5.1.6.- Lanzar una Campaña de Adopción de Espacios Públicos, integrar ciudadanos y/o Asociaciones que colaboren con el mantenimiento y la rehabilitación integral de los mismos a cambio de beneficios publicitarios ordenados y regulados que generen valor social y concientización del patrimonio municipal.

1.5.1.7.- Impulsar la infraestructura existente para la reactivación económica y destinar los Espacios como polo de atracción, para el desarrollo. Ejemplo: Domingos temáticos en la Presa de Tunguitiro.

1.5.1.8.- Aprovechar el equipamiento existente e incluir propuestas ciudadanas de reactivación económica.

1.5.1.9.- Enfocar una política pública que fortalezca el tejido social; como la implementación de actividades culturales.

1.5.1.10.- Promover el enfoque de intervención en Espacios Públicos, con políticas públicas vanguardistas, medir impactos sociales, y fomentar hábitos sociales de pertenencia.

Meta: Realizar 50 eventos públicos al año.

Responsables: Obras Públicas. Secretaría del H. Ayto. y Direcciones.

ESTRATEGIA 1.6.- IMPULSO Y FOMENTO A LA SALUD PÚBLICA.

Objetivo 1.6.1.- Velar por la salud pública a través de prácticas de prevención, fomento de hábitos saludables y como primer respondiente obligado.

Líneas de acción:

1.6.1.1.- Fomento a la prevención para los cuidados de la pandemia por Coronavirus. (SARS-COV- 19).

1.6.1.2.- Vigilar el comportamiento de la pandemia en el municipio y tener respuesta de choque en caso de un rebrote.

1.6.1.3.- Vigilar que la atención y el abasto de medicamentos para la población sea oportuno y suficiente.

1.6.1.4.- Fomentar hábitos saludables de cuidado y prevención de manera permanente.

1.6.1.5.- Campaña de prevención de embarazos en adolescentes y no deseados, así como Infecciones de transmisión sexual (ITS) y de los Virus del papiloma humano (VPH) y de Inmunodeficiencia humana (VIH SIDA).

1.6.1.6.- Capacitar al personal de las Direcciones de Desarrollo Social, y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y las Áreas de Atención a la Mujer y la Juventud para que de manera coordinada se realicen las campañas permanentes de prevención.

1.6.1.7.- Implementar las Caravanas de la Salud, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, para multiplicar el impacto social.

1.6.1.8.- Impulsar campañas de atención en salud visual, auditiva, bastones y de aparatos ortopédicos.

1.6.1.9.- Promover una campaña con Hospitales altruistas para atención y operaciones en enfermedades recurrentes y poco atendidas; ejemplo: Labio leporino, paladar hendido y pie equino.

1.6.1.10.- Impulsar campañas de Salud Dental.

1.6.1.11.- Promover acciones integrales con Asociaciones, ciudadanos y Especialistas del ramo de la salud para atraer beneficios en las distintas áreas que haya oportunidad.

1.6.1.12.- Prevenir las Violencias: De género, económicas, familiares y psicológicas con orientación, asistencia y apoyo profesional y altruista.

1.6.1.13.- Fortalecer y consolidar la atención social que se presta en la Unidad de Rehabilitación Básica (UBR).

Meta 1.6: Una campaña médica cada 3 meses y reportes de seguimiento mensual.

Responsables: DIF, UBR, Áreas de Atención a la Mujer, Comisión de Salud.

ESTRATEGIA 1.7.- PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA MUJER.

Objetivo 1.7.1.- Ampliar la atención a las Mujeres por Violencias de género y otros tipos, disminuir la inequidad y buscar mayores oportunidades de desarrollo.

Líneas de acción:

1.7.1.1.- Impulsar y crear la Coordinación Municipal de las Mujeres (CMM)

- 1.7.1.2.- Acompañar todas las gestiones perspectiva de género.
- 1.7.1.3.- Promover la equidad de género.
- 1.7.1.4.- Apoyar a mujeres en estado de precariedad y abandono.
- 1.7.1.5.- Brindar apoyo psicológico y jurídico a mujeres vulneradas.
- 1.7.1.6.- Dignificar el papel de las mujeres en la sociedad.
- 1.7.1.7.- Promover una mayor inclusión en las actividades laborales y productivas.
- 1.7.1.8.- Impulsar todas las iniciativas de emprendurismo.
- 1.7.1.9.- Destacar el papel de la mujer en la vida pública y política del municipio.
- 1.7.1.10.- Prevenir la discriminación y las violencias.

Meta 1.7: Instalar la Coordinación antes del 28 de febrero de 2022. Y mantener una política con perspectiva de género e inclusión.

Responsable: Secretaría del H. Ayto., Desarrollo y Bienestar Social, Comisión de Atención a Mujeres y Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 1.8.- ESCUELA DE PADRES

Objetivo 1.8.1.- Incluir en los programas del DIF, Escuela para Padres y Salón de Familia para ofrecerlos en escuelas o en otras instalaciones. Vincular estos programas al concepto y Programa de Coeneo Ciudad Educadora.

Líneas de acción:

- 1.8.1.1.- Elaborar los contenidos de los programas Escuela para Padres y Salón de Familia. Ofrecerlo en las escuelas del municipio y en las instalaciones del DIF.
- 1.8.1.2.- Fomentar la dignificación y el trato humanitario de los adultos mayores, procurando su atención y desarrollo pleno.
- 1.8.1.5.- Incluir en los padrones de beneficiarios de los programas de los tres niveles de gobierno, a los que puedan acceder los adultos mayores, (INAPAM).

Meta 1.8.- Iniciar la primer quincena de enero de 2022 y será permanente.

Responsables: DIF y Dirección de Bienestar Social.

ESTRATEGIA 1.9.- INNOVACIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD.

Objetivo 1.9.1.- Generar opciones productivas reales y modernas, que dignifiquen a la persona, en los Centros Comunitarios de Desarrollo Humano (CCDH), dependientes de cualquier nivel de gobierno.

Líneas de acción:

1.9.1.1.- Diseñar una cartera de Programas de capacitación de las Direcciones de Bienestar Social, Agricultura, Cultura, Deporte, Economía, Educación, Juventud, Mujeres, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y otras involucradas, a fin de que se ofrezcan alternativas reales y modernas, que dignifiquen a la persona y que les permitan generar autoempleo.

1.9.1.2.- Integrar un catálogo de cursos de capacitación que ofrezca a los grupos interesados y que cubra las necesidades actuales y futuras, de los individuos, dignificando su situación personal.

1.9.1.3.- Atraer programas de los otros niveles de gobierno que fomenten y apalanquen el autoempleo.

1.9.1.4.- Incentivar todas las iniciativas que tengan planes de negocio viables.

1.9.1.5.- Impulsar el talento y generar oportunidades de incubación de empresas.

Meta 1.9.- Entregar propuesta a la Alcaldesa municipal antes del 31 de marzo de 2022.

Responsables: Todas las Direcciones enlistadas en las líneas de acción.

ESTRATEGIA 1.10.- BIENESTAR COMUNITARIO Y DE ADULTOS MAYORES.

Objetivos 1.10.1.- Diversificar la oferta de Clubes de Adultos mayores en diferentes instalaciones para su atención, cuidado y comodidad.

Líneas de acción:

1.10.1.1.- Analizar las instalaciones del municipio que estén en condiciones de recibir los clubes de adultos mayores.

1.10.1.2.- Crear los Clubes en las instalaciones previamente definidas como accesibles para los adultos mayores.

1.10.1.3.- Difundir los programas federales y estatales en el que se pueda incluir como beneficiarios directos a los adultos mayores.

1.10.1.4.- Informar a los mayores de 65 años sobre los programas federales y estatales. (de 65 y más, Sembrando vida, etc.).

1.10.1.5.- Promover la activación física de los adultos mayores.

1.10.1.6.- Aumentar el número de adultos mayores activos en las instalaciones de sus Clubes y fuera de ellos, privilegiando las instalaciones municipales.

1.10.1.7.- Iniciar el Programa de los Domingos Culturales.

1.10.1.8.- Ofrecer a los residentes de las Tenencias y Comunidades una cartelera artística y cultural atractiva y revitalizar espacios adecuados.

1.10.1.9.- Promover las artes y la cultura en la niñez, los jóvenes y adultos mayores.

1.10.1.10.- Revitalizar las plazas del Centro con actividades culturales comunitarias los domingos.

1.10.1.11.- Extender a las comunidades estos programas de manera itinerante y permanente.

Meta 1.10.- Iniciar antes del 3 de enero de 2022. Y entregar reporte de avances semestrales a la Presidenta Municipal.

Responsables: Dirección de Bienestar, DIF, Deportes, CMM y Cultura.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL

La Administración Municipal tiene como obligación primordial proveer de servicios básicos a su población. Enfocaremos nuestro compromiso de servir, para brindar éstos con calidad, eficiencia y oportunidad, porque esto eleva su calidad de vida.

Derivada de un diagnóstico base, consideramos una Estrategia transversal para el bienestar integral.

Un signo de actuación que asumirá la administración, producto de la demanda repetida, será el abatimiento al rezago de la infraestructura básica y el fortalecimiento en la prestación de Servicios Municipales.

El servicio de agua potable es el líder por excelencia. Y otro rubro que sin duda es tan importante como el anterior, es la provisión de alcantarillado sanitario, por el impacto sustantivo que incide en una mayor calidad de vida de las familias más desprotegidas.

Priorizando en la toma de decisiones y el orden en la inversión, avanzaremos en la consolidación del desarrollo, mejorando los entornos sociales con obras y actuaciones sustantivas.

CAPÍTULO T / 1. AGUA Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo T / 1.1.- Dar la importancia que el problema demanda e invertir de manera estratégica en el rubro de agua potable y sus impactos, ya que resulta a todas luces el servicio más demandando y delicado por sus características. Aprovechar las fuentes y los sitios de acopio natural, para potenciar su aprovechamiento, dándole un manejo sustentable.

Líneas de acción:

T / 1.1.1.- Rehabilitar y vigilar de manera permanente el sistema de potabilización y mantenerlo en óptimas condiciones para el servicio de la ciudadanía.

T / 1.1.2.- Rehabilitar y mantener el equipamiento de los pozos profundos, públicos para atender las necesidades de mayor demanda.

T / 1.1.3.- Construir los equipamientos, tanques de regulación,

almacenamiento y/o redes de distribución locales y comunitarias para ampliar la cobertura de servicios y abatir el rezago.

T / 1.1.4.- Brindar una mayor cobertura en el servicio.

T / 1.1.5.- Fortalecer al organismo municipal de Agua Potable y Alcantarillado sanitario, sistematizando sus procesos y regulando los cobros de manera eficaz. Para hacerlo autosuficiente.

T / 1.1.6.- Enfocar el manejo del agua, como recurso vital con la visión de cuencas.

T / 1.1.7.- Facilitar la construcción de bordos y ollas en el medio rural, para tener reservas vitales para el consumo y la actividad agropecuaria.

T / 1.1.8.- Impulsar obras de cosecha de agua y mantener su regularización.

T / 1.1.9.- Impulsar una campaña permanente de ahorro y concientización del uso del agua.

T / 1.1.10.- Impulsar un Plan de Manejo Integral del Agua, con fomento al ahorro vital, destacar la importancia en todos sus procesos y sus sostenibilidad para garantizar el consumo humano y otras necesidades, salvaguardando las fuentes naturales y evitando la contaminación.

META T / 1.- Construir 15 nuevas obras anuales en este rubro.

Responsables: Dirección de Obras Públicas, SAPAS y Unidad de Planeación.

CAPÍTULO T / 2. INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

Objetivo T / 2.1.- Abatir el rezago en la dotación de drenajes y alcantarillado sanitario, que sean respetuosos del entorno y amigables con el medio ambiente, implementar una política integral de sostenibilidad en el manejo de recursos no renovables.

Líneas de acción:

T / 2.1.1. Priorizar en la planeación los sistemas de alcantarillado de mayor rezago, cobertura e impacto.

T / 2.1.2.- Concluir líneas, colectores o redes o que están en proceso.

T / 2.1.3.- Ampliar la cobertura de manera planificada, atendiendo las zonas y comunidades más rezagadas.

T / 2.1.4.- No impactar cauces naturales, depresiones o mantos acuíferos con descargas de aguas servidas.

T / 2.1.5.- Construir biodigestores, tanques sépticos con tratamientos primarios, de preferencia biológicos, antes de conectar en el punto de descarga de cualquier línea nueva o ampliación de las ya existentes.

T / 2.1.6.- Promover la construcción de biodigestores con tratamiento biológico de aguas servidas en todas las comunidades que tengan descargas contaminantes.

T / 2.1.7.- Impulsar de manera destacada la construcción de colectores para evitar contaminación de cauces y cuerpos de agua.

T / 2.1.7.- Salvaguardar y proteger todas la fuentes o cuerpos de agua, de descargas contaminantes o de aguas servidas, prohibiendo determinadamente conexiones sin control y sin condiciones apropiadas de descarga.

T / 2.1.8.- Promover el uso de sistemas sanitarios, sin consumo de agua, "baños secos", para comunidades apartadas y sin fuentes de abastecimiento.

T / 2.1.9.- Promover la construcción de captación y almacenaje de agua pluvial para usos aptos.

T / 2.1.10.- Gestionar el Tratamiento de Aguas Residuales, con tecnologías amigables con el medio ambiente para la cabecera municipal y toda localidad del municipio que impacte cuerpos de agua, como posibles reservorios de consumo animal y/o humano.

META T / 2.- Construir 20 obras anuales en este rubro.

Responsables: Dirección de Obras Públicas, SAPAS y Unidad de Planeación.

CAPÍTULO T / 3.

INFRAESTRUCTURA/ COMBATE A LA POBREZA

Objetivo T.3.1.- Contribuir en el desarrollo de los Asentamientos Humanos y zonas marginadas de concentración acentuada, hasta convertirlos en comunidades sostenibles mediante el mejoramiento del entorno y las condiciones sociales.

Líneas de acción:

T/3.1.1.- Incluir en el Programa Operativo Anual, la pavimentación de vialidades que mejoren las condiciones de movilidad en las comunidades .

T/3.1.2.- Impulsar la construcción de vialidades de conexión y accesos dignos a las localidades.

T/3.1.3.- Fomentar el mejoramiento de la imagen urbana con el mantenimiento, rehabilitación y señalización adecuada en las vialidades de acceso y primarias.

T/3.1.4.- Organizar a las comunidades y núcleos humanos para que participen corresponsablemente en la ejecución de sus obras y mantenimiento de las mismas.

T/3.1.5.- Atender todos los "puntos críticos" tanto en vialidades urbanas como rurales.

T/3.1.6.- Implementar un programa anual de mantenimiento permanente en la regeneración de las vialidades impactadas por su vida útil.

T/3.1.7.- Promover la construcción de pavimentaciones con participaciones, bipartitas y tripartitas.

T/3.1.8.- Promover un programa de mantenimiento de todos los caminos rurales del municipio.

T/3.1.9.- Ampliar la cobertura de la red actual de caminos de conexión, para facilitar el traslado de personas, mercancías, bienes y productos agrícolas.

T/3.1.10.- Construir y rehabilitar puentes vehiculares y cruces peatonales a nivel donde más se necesite, privilegiando espacios públicos y zonas escolares.

META T / 3.- Realizar 10 obras anuales en este rubro.

Responsables: Dirección de Obras Públicas y Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA T/4.- FORTALECER LA EDUCACIÓN EN LOS SECTORES MARGINADOS DEL MUNICIPIO

Objetivo T / 4.1.- Fortalecer el equipamiento, impulsar la construcción de la infraestructura educativa donde no exista, incrementar sus obras auxiliares y fomentar las actividades culturales.

Líneas de acción:

T / 4.1.1.- Coordinar con los otros niveles de gobierno, responsables de este sensible rubro. Los alcances de los programas (Jóvenes construyendo futuro, Becas Benito Juárez, Sembrando vida, etc.), que inviertan en la educación y cultura de los municipios.

T / 4.1.2.- Implementar con las autoridades escolares, dinámicas educativas con alto impacto, desempeño destacado y reconocimiento regional o estatal.

T / 4.1.3.- Promover un programa de apoyos y estímulos para estudiantes con elevado nivel de desempeño y destacada participación social en el desarrollo comunitario. Programa Municipal de Becas a la Excelencia / (PROMUEBEC).

T / 4.1.4.- Impulsar estrategias transversales de cultura e inscribir a Coeneo en la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

T / 4.1.5.- Promover con la Comisión de Regidores, un Plan de Educa/acción. Y gestionar de manera conjunta, fondos adicionales con el gobierno federal y dependencias afines, para fortalecer la infraestructura y los programas educativos.

T / 4.1.6.- Impulsar un modelo de gestión educativo que sea referente regional y sea digno de réplica.

T / 4.1.7.- Gestionar eventos culturales con las Secretarías de Educación, Cultura, diputados locales y federales, la U.N.A.M., U.M.S.N.H., otras universidades y Asociaciones civiles, que impulsen, enriquezcan y fortalezcan los programas municipales en pro de la ciudadanía, y particularmente a favor de los jóvenes y niños.

T /4.1.8.- Participar en todos los eventos cívicos del calendario oficial de manera pública.

T /4.1.9.- Ser garantes de la eficacia y eficiencia en el modelo de asistencia social, para vigilar su impacto en la movilidad de indicadores.

T /4.1.10.- Promover la educación con el ejemplo, destacando valores, como la identidad, sentido de pertenencia y el orgullo. Sustentados en el viejo principio aún vigente: GOBERNAR ES EDUCAR.

Metas: Realizar 8 obras al año de infraestructura educativa, reforzar con tecnologías digitales a los alumnos en Escuelas Modelo, implementar un Programa Municipal de Becas a la Excelencia (PROMUEBEC), e impulsar un Programa de Cultura con actividades todo el año, e inscribir al Municipio en la Red de Ciudades Educadoras.

Responsables: Dirección de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, Obras Públicas, Departamento de Cultura, Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Atención a la Mujer y Grupos en Estado de Vulnerabilidad, y DIF.

ESTRATEGIA M.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL

GENERANDO ESPERANZA

Objetivo.- Contar con una herramienta programática de acompañamiento transversal en la adquisición de bienes, accesorios y equipamiento de servicio doméstico. Así mismo como un instrumento que brinde apoyos prioritarios y de sustento básico y salud a personas y grupos en condiciones sociales de desventaja y vulnerabilidad; y otros, como apoyo a los productores agrícolas, ganaderos y emprendedores con modelos de negocio sostenible.

ANTECEDENTES: El Municipio de Coeneo se encuentra según los datos del INEGI, con una marginación media, que se refleja agravada en el escenario actual de la pandemia, por la falta de reactivación económica y las necesidades latentes en distintos rubros, todos ellos de importancia, como el sustento alimentario en las familias más necesitadas, y el fortalecimiento de los medios de producción, para que los campesinos y agricultores no vean disminuida su capacidad de hacer frente a una contingencia inesperada, y que ha contraído las capacidades inmediatas de respuesta.

FUNDAMENTACIÓN: El Programa Municipal GENERANDO ESPERANZA, surge de la necesidad de acompañar con acciones concretas y alcanzables, que se constituyen en importantes y realizables de manera inmediata, por su alto impacto social.

Derivado de un diagnóstico sensible, desprendido de un amplio sector de nuestra población con solicitudes reiteradas y demandas sentidas, de productos que sirven de distinta manera para fortalecer la economía familiar, evitar dispendios de recursos y favorecer a los que menos tienen, sin dejar nunca de lado el acompañamiento obligado a los que invierten y generan empleo, auto empleo y una cadena de bienestar más duradero y permanente; como los

productores agrícolas, que son el sector económico más dinámico y numeroso de nuestro municipio.

Sirve además como acompañamiento para el desplante y fundación de nuevos negocios de emprendedores, mujeres, jóvenes y creativos audaces que apuestan por su talento y capacidades, para erigirse como protagonistas de su propio desarrollo. Y en ésto nuestro gobierno tiene el compromiso y la visión de acompañarlos con los recursos en especie y asesorías para hacer posible que sus Modelos de Negocio prosperen.

Con la misma visión y en impulso a la reactivación económica, fomentaremos todas las inversiones que propician los empresarios y comerciantes, así como las remesas de nuestros paisanos migrantes, facilitando la instalación de nuevos comercios, y propiciando la inversión en bienes muebles e inmuebles con vocación familiar y de negocio.

ALCANCES: El Gobierno Municipal, por conducto de sus distintas dependencias y direcciones, se constituye en facilitador para adquirir por volumen y convenios oficiales, a menor costo, los siguientes productos e insumos: (Focos ahorradores, calentadores solares, tinacos, láminas, cemento, materiales para la construcción, fertilizantes, herbicidas químicos y orgánicos, semillas, forrajes, implementos agrícolas, herramienta y equipo para labores del campo, equipo menor, etc.).

Y de manera ordenada y sostenible, transferirlos a menor costo a los beneficiarios del Programa GENERANDO ESPERANZA. Para potenciar su alcance y cobertura con mayor impacto social.

De la misma manera, se enlistan actuaciones con beneficios a familias con pobreza en distintas dimensiones, para apoyarlos en la adquisición de medicinas, alimentos, zapatos e insumos particulares de primera necesidad, según sea el caso.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Para contribuir en la disminución del consumo de energía en los hogares, el cuidado del medio ambiente y en apoyo a la economía familiar, se implementa como un principio de sostenibilidad y se consideran: Focos ahorradores, accesorios doble función para WC's, calentadores solares y otros accesorios ecológicos que cumplan con este propósito.

En el tema de pobreza alimentaria, vestido y patrimonio, surgen necesidades imposibles de ignorar cuando se presenta una contingencia atmosférica o climática. Y como no estamos exentos de cualquier imprevisto, se consideran: Artículos y alimentos básicos, de primera necesidad, medicinas de cuadro básico y de demanda urgente.

En el tema productivo, y en apoyo a los campesinos y agricultores, que precisan del abasto de insumos oportunos para mejorar sus siembras y cosechas, se consideran: Semillas mejoradas, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, herramientas e implementos de labor y cultivo, entre otros.

Cuando se trate de impulsar a los y las emprendedoras, que presenten Modelos de Negocio sostenible, desde su incubación,

se adaptarán los esquemas para cada caso, sin exceder la cantidad que se convenga con acuerdo de Cabildo, por persona, familia o sociedad que avale un proyecto productivo y sostenible.

REGLAS DE OPERACIÓN:

1. Serán beneficiarios del Programa GENERANDO ESPERANZA, los y las Coenenses que vivan dentro del territorio municipal, que comprueben su residencia y sean motivo de cualquier apoyo participante, verbigracia si su condición socio-económica presenta desventajas sociales.
2. Serán beneficiarios directos todos aquellos Coenenses que se erijan como emprendedores y presenten un Modelo de Negocio Sostenible.
3. No podrán ser beneficiarios familiares directos de las autoridades o de los responsables del Programa. Y sólo podrán participar bajo análisis y autorización del Cabildo.
4. El monto asignado al Programa deberá ser autorizado dentro de Presupuesto de Egresos Municipales y quedará sujeto a modificaciones, respetando la normatividad municipal aplicable a todos los programas de beneficio social.
5. Todos los casos no previstos quedan sujetos a la aprobación del Cabildo y las autoridades responsables.
6. El ejercicio de los recursos aplicables al Programa GENERANDO ESPERANZA, deberá ser informado abiertamente en los informes anuales y subirse a la Plataforma de Transparencia, para cumplir con lo observado en la Ley para el ejercicio de los recursos públicos.
7. El Programa podrá recibir recursos adicionales, ya sean éstos, económicos o en especie, de otras dependencias con las que se gestione, y se logre la solidaridad de los fines previstos en él.
8. El Programa no deberá tener fines publicitarios, de promoción personal o electorales.
9. El Programa tiene la posibilidad de retroalimentarse con los recursos recuperados en las operaciones facilitadoras de adquisición de bienes e insumos, y repetirse según lo permitan los ciclos de planeación administrativa con informes de respaldo.
10. El Programa GENERANDO ESPERANZA, será público y abierto. Y tendrá como principio social, apoyar a las familias, ciudadanos y ciudadanas que cumplan con las condiciones de las reglas sin obviar ninguna de éstas.
11. Las reglas no descritas serán consideradas particularmente, para la atención de cualquier caso que se considere digno de ello.
12. Será el H. Ayuntamiento a propuesta de la Presidencia

municipal, quien valore y autorice los eventos no considerados en las reglas de operación.

CAPÍTULO T/5

ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD SUSTENTABLE

ESTRATEGIA T/ 5.- FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES.

Los espacios públicos son la expresión más clara del bien común. Son aquellos espacios de patrimonio comunitario administrados por la municipalidad, a los que todos tenemos derecho, y son parte integral de nuestro hábitat. De ahí que es importante su cuidado y proyección, procurando su aprovechamiento para el mayor beneficio de todos.

Los espacios públicos representan una oportunidad estratégica de fortalecimiento social, ya que en estos se pueden construir parques con equipamiento de ocio, recreativo y cultural, además de figurar como una estrategia de planeación imprescindible para mejorar el entorno físico y social.

El cuidado, mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes es una tarea que de manera permanente realizaremos con el Departamento de Espacios Públicos, atendiendo el mejoramiento de la imagen y dignificación de éstos, para el esparcimiento, recreo y reencuentro de todas las familias. Ya que son la cara amable del municipio y el reflejo de un entorno atendido y saludable.

Con un modelo de gestión vanguardista, impulsaremos de manera ordenada la creación de nuevos espacios, conservaremos los existentes y gestionaremos de manera decidida para el equipamiento y desarrollo de todos los espacios públicos que se tengan en el municipio, tenemos el objetivo claro de una política de sostenibilidad, mejorando el cuidado al medio ambiente. Compromiso que asumimos con responsabilidad global y actuación local, para el desarrollo de la comunidad.

Objetivo T/5.1.- Atender con una visión integral el fortalecimiento del tejido social a través de políticas que mejoran el entorno social e impulsan fortalezas de desarrollo comunitario, atendiendo las necesidades demandadas, en beneficio de toda la población.

Líneas de acción:

T/ 5.1.1.- Fortalecer la construcción y equipamiento de unidades deportivas.

T/ 5.1.2.- Promover proyectos estratégicos que contribuyan a la prevención del delito, que fomenten la sana competencia, la convivencia, desarrollen habilidades y contribuyan al fortalecimiento y cohesión del tejido social.

T/ 5.1.3.- Impulsar el deporte, la cultura y el turismo con la promoción de puntos de encuentro y convivencia, aptos para cada vocación.

T/ 5.1.4.- Adoptar estas líneas como bastión de fortalecimiento del tejido social e impulsar su desarrollo con los programas supranacionales similares.

T/5.1.5.- Establecer indicadores medibles que destacan la relevancia de este actuar, midan el desempeño y enfoquen un LEGADO.

T/5.1.6.- Elevar el enfoque de atención a los Espacios Públicos con un esquema ecosistema social-cultural-urbanístico, de sostenibilidad y modelo de intervenciones particulares.

En el Programa Operativo Anual, destinaremos anualmente, importantes recursos para contribuir a mejorar hábitos y costumbres que mejoren la calidad de vida y ayuden en el fortalecimiento del tejido social.

Mediante el rescate de Espacios Públicos, para el uso y disfrute de la ciudadanía, y con ello también propiciar la sana convivencia, el encuentro social y construir comunidad.

CAPÍTULO T/6 ALUMBRADO PÚBLICO

La dotación de electricidad y alumbrado público redimensiona y dignifica el entorno de una comunidad volviéndola más segura. Como diagnóstico base tenemos detectadas en la cabecera, zonas marginadas de este servicio, y algunas comunidades tienen altas deficiencias y rezagos históricos, nos proponemos avanzar en su abatimiento a nivel municipal. Invertiremos nuestros esfuerzos y recursos para disminuir de manera sustantiva esa dimensión de la pobreza.

ESTRATEGIA T/6.- OPTIMIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECONVERSIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Objetivo T/6.1.- Mantener en buenas condiciones el sistema de alumbrado público municipal, ampliar su cobertura e impulsar su reconversión, para reducir el impacto al medio ambiente y los costos operativos, contribuyendo a reducir la huella de carbono en pro del calentamiento global.

Líneas de acción:

T/6.1.1.- Implementar un programa de mantenimiento y cuidado a la red municipal de alumbrado público.

T/6.1.2.- Invertir en ampliaciones de cobertura para abatir el rezago.

T/6.1.3.- Convenir con CFE y la Secretaría del BIENESTAR, para la realización de obras nuevas.

T/6.1.4.- Impulsar la reconversión a nuevas tecnologías de menor consumo y amigables con el medio ambiente.

Metas T/6:

- Realizar 10 obras anuales de ampliación y cobertura.
- Consolidar la conversión a nuevas tecnologías para abatir el consumo, en el 2º año de la administración.
- Asegurar el servicio, la cobertura y el mantenimiento permanente, durante los 3 años de la administración actual.

Responsables: Obras Públicas, Dirección de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, Unidad de Planeación, Tesorería.

CAPÍTULO T/7 ASEO PÚBLICO

Para velar por la buena imagen, mantener el orden y fomentar buenas prácticas de municipio limpio y saludable, brindaremos el servicio de aseo público, como una práctica diaria.

Objetivo T/7.1.- Brindar el servicio de manera permanente, impulsar la mejora en la atención, promover la ampliación de rutas, y una mayor cobertura en los siguientes conceptos:

Líneas de Acción:

ATENCIÓN A REPORTE CIUDADANOS.

CLAUSURA DE BASUREROS CLANDESTINOS AL AIRE LIBRE.

PODA DE PASTO Y DESHIERBE EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

LIMPIEZA DEL PANTEÓN MUNICIPAL.

RECOLECCIÓN DE BASURA Y LAVADO DE LOS CONTENEDORES.

RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

LIMPIEZA DE PROPAGANDA EN POSTES Y BARDAS.

LIMPIEZA DE CUNETAS Y ESCOMBROS EN CALLES.

LIMPIEZA DE ARROYOS, CAUCES Y MÁRGENES.

MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA IMAGEN URBANA.

Metas T/7: Mejorar la atención sustantivamente, ampliar la cobertura un 30%, y Establecer un programa anual de fomento a la cultura de manejo ordenado de los residuos sólidos, con evaluación anual.

Responsables: Departamento de Espacios Públicos, Unidades de Limpia, Brigadas de participación ciudadana y Becarios municipales.

ESTRATEGIA T/8.- RELLENO SANITARIO

Objetivo T.8.1.- Impulsar uno de los objetivos imprescindibles del desarrollo sustentable, como política pública comprometida con el desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

T/8.1.1.- Consolidar el relleno sanitario, con obras de protección y clausura, acorde a las necesidades y prácticas vanguardistas de cuidado y atención al desarrollo sostenible.

T/8.1.2.- Impulsar una campaña de concientización permanente, para el cambio de hábitos en el manejo integral de residuos sólidos, con prácticas de fomento al reciclaje, la disminución y el reuso de los desperdicios y la regeneración ambiental.

T/8.1.3.- Fomentar y Regular centros de acopio y reciclaje.

T/8.1.4.- Implementar una política integral de reducción, separación, reciclaje, manejo, transporte, y disposición final de los residuos sólidos.

T/8.1.5.- Dotar de mobiliario contenedores de residuos separados en oficinas, avenidas y espacios públicos.

T/8.1.6.- Fomentar la cultura de la sostenibilidad con la disminución de uso de bolsas de plástico y otros envases prescindibles.

T/8.1.7.- Adquirir los bienes muebles y equipo de transporte necesarios para la recolección de basura.

T/8.1.8.- Fortalecer las brigadas de limpieza con el equipo adecuado.

T/8.1.9.- Incrementar nuevas rutas de recolección en calles, colonias y comunidades que no cuentan con este servicio. en beneficio de 400 familias.

Meta: Reportes de avance y consolidación de objetivos, cada mes.

Responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales.

ESTRATEGIA 2.9.- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARALASALUD

Objetivo 2.9.1.- Optimizar esfuerzos coordinados en beneficio de la salud de los habitantes.

Líneas de acción:

2.9.1.1.- Facilitar los espacios y medios institucionales para la implementación de campañas de vacunación y combate a enfermedades endémicas y crónicas.

2.9.1.2.- Fomentar campañas de cuidado y prevención de enfermedades contagiosas.

2.9.1.3.- Implementar una campaña de deschatarización, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en las colonias populares y comunidades rurales de todo el municipio, para reducir el riesgo de enfermedades contagiosas por vectores (Dengue, sika y chikonguya).

2.9.1.4.- Promover campañas preventivas contra enfermedades crónico-degenerativas, (diabetes, osteoporosis, cáncer de próstata y mama).

2.9.1.5.- Implementar campañas de atención visual.

2.9.1.6.- Implementar campañas de prevención de enfermedades por malos hábitos alimenticios.

2.9.1.7.- Actuar en la prevención de violencias de todo tipo y dar asistencia psicológica a víctimas.

Meta: Atraer Programas de atención y ampliación de cobertura a todo el municipio.

Reporte de acciones y avances tres meses.

Responsables: Coordinación de Atención a las Mujeres, DIF, Comisión de Salud, Dirección de Bienestar Social.

GOBIERNO TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y HUMANISTA.

Un gobierno que actúe de cara a sus gobernados, siempre cercano, con respeto, tolerancia e inclusión, que informe, e incorpore en sus decisiones el sentir popular y sea capaz de hacer más con menos, que atienda oportunamente mejorando continuamente los resultados en su desempeño, para brindar respuestas concretas y satisfactorias.

La transparencia es una política pública de gobiernos legítimos, una demanda social recurrente y el resultado de un compromiso vanguardista. Adoptamos la demanda social como nuestra y encabezaremos un Gobierno transparente, incluyente y humanista. Lo que distingue a una administración del resto de las demás, es escuchar a su gente y diseñar políticas públicas que resuelvan sus demandas y necesidades, así se genera una alianza social fundada en la confianza, que permite proponer en su Plan Municipal de Desarrollo, estrategias de inclusión con eficiencia y eficacia ante la expectativa de los ciudadanos.

GOBIERNO TRANSPARENTE

La transparencia es una obligación, que asumiremos responsablemente en su modelo más elevado, es decir siendo abiertos e incluyentes. Y será un compromiso al más alto nivel con la ciudadanía, generaremos esperanza y transformaremos la expectativa de bienestar, realizando una gestión de modelos vanguardistas, cercana y con rostro humano.

Como parte de los cambios, en un proceso de fortalecimiento institucional, mejoraremos las áreas administrativas, con el propósito de brindar al público que servimos, una atención más digna y un servicio de calidad.

Con políticas públicas de austeridad y optimización de recursos programaremos de manera responsable, los existentes para la atención de todas las necesidades, sin descuidar los resultados.

Nos comprometemos decididamente a brindar un servicio cada vez mejor, de calidad, y transitaremos de la mano con nuestra ciudadanía hacia objetivos de excelencia.

Asumiremos el compromiso de mejorar sustantivamente los indicadores existentes señalados por las entidades gubernamentales encargadas de su medición.

Consolidaremos la plataforma de transparencia y daremos a conocer, todos los datos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública obliga.

Seremos un gobierno transparente, abierto y de rendición de cuentas, no por obligación de Ley, sino por convicción, para fincar avances de vanguardia y por compromiso con nuestra gente, para cumplir con las expectativas que encabezaremos como gobierno responsable y de resultados.

Coeneo tiene y merece mejores expectativas, razón por la cual asumimos nuestra responsabilidad como gobierno vanguardista, que aspira a convertirse en reflejo de los más elevados anhelos de su gente. Nuestra gente, que será el foco principal hacia donde dirigiremos todas nuestras fortalezas, nuestros medios y nuestros objetivos.

CAPÍTULO/ PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Transitar de un Sistema de Planeación deficiente a otro con enfoques claros, requiere necesariamente hacer primero lo mínimo que la Ley manda, y después enfocar prioritariamente las acciones que permitan una visión integral, partiendo de un diagnóstico como soporte del Plan Municipal de Desarrollo.

Para cumplir con la Ley habrá que consolidar y poner en operación el Instituto Municipal de Planeación. Y buscar que éste tenga componentes de orden urbano, social y económico.

Aunque existen municipios que han avanzado en su descentralización, en nuestro caso será una visión de largo plazo que pospondremos con realismo, por insuficiencia económica. Sin olvidar nuestra obligación.

La programación y la presupuestación de las obras y servicios públicos, son acciones que directamente inciden en la medición real de la eficiencia de la administración municipal, por lo que habremos de priorizar la demanda inmediata con recursos bien administrados. Por lo que integraremos una cartera de proyectos estratégicos, que contribuirán al bienestar sostenible y a la construcción de un legado, que trascienda a nuestra administración.

Sin duda los principios de gerenciamiento público que más práctica tendrán en nuestro gobierno para la mejora en los resultados serán: La administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, la conducción acertada del territorio municipal y la inclusión de las demandas ciudadanas.

CAPÍTULO/ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La falta de alineamiento a los planes y programas de los gobiernos estatales y federales, retrasa y limita la gestión mermando el desarrollo de los municipios. Un mal que espera corregirse, con la proyección de las acciones de nuestro gobierno.

Lo que hace que cobre fuerza nuestra propuesta de caminar aliados con la ciudadanía, e incluir el valor medular de sus aportes y propuestas, integrados en nuestros programas, obras y acciones, de manera planificada.

Ese aporte será una fortaleza acompañada por las distintas instancias y dependencias municipales, cuyos servidores serán permanentemente capacitados para atender con cercanía y compromiso, como la ciudadanía espera y merece.

La falta o desactualización de los ordenamientos jurídicos, que regulan y dirigen la vida pública del municipio, será una vertiente

importante que atenderemos con el compromiso de abatir su rezago y mejorar sustantivamente.

Una tarea inaplazable de fortalecimiento institucional es la seguridad pública, misma que atenderemos sin aspavientos y con efectividad, con elementos capacitados y coordinados con la autoridad superior, para generar confianza entre el ciudadano y los agentes del orden público, implementando estrategias de proximidad social, tareas de prevención del delito; como: Cursos, talleres, y charlas de capacitación en las distintas escuelas o instituciones públicas y asociaciones que así lo demanden, para generar una cultura de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.

CAPÍTULO/ TECNOLOGÍA Y GOBIERNO

Un reto ante el evidente avance tecnológico, que nos demanda mayores procesos digitales para facilitar y hacer más eficientes las tareas de gobierno; es dar accesibilidad integral a los ciudadanos a todos los servicios prestados, a través del internet.

Avance que nos obliga a dar pasos contundentes en este sentido, es decir que ofrezcan, no sólo información relevante a los Coenenses y a los visitantes, a través de su página Web, sino que además realicen trámites, desde la comodidad de su casa o negocio, con el consecuente ahorro de tiempo.

Implementaremos cobros de predial y licencias por vía electrónica, así como de los diferentes impuestos y derechos de competencia municipal, que nos permitan avanzar y acercar a la sociedad al uso de estas tecnologías.

GOBIERNO HUMANISTA E INCLUYENTE

Este gobierno se proclama humanista, porque será premisa ineludible la escucha y atención de su gente, será y incluyente y solidario. Y pretende ser un referente que aspira a mantener un servicio sin distingos y con los más altos estándares de calidad, para la satisfacción de las demandas y reclamos sociales.

Nos comprometemos a trabajar cada día sin desgano y con transparencia en nuestro actuar, hasta legitimar un modelo de gestión, que busca encontrar un camino que dignifique a todos.

Unidos en la corresponsabilidad y la gobernanza, para avanzar y crecer juntos será una premisa permanente e ineludible, y un sello que nos distinguirá para promover mejores escenarios para nuestro desarrollo integral.

DEMANDAS RECURRENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ante las demandas ciudadanas recogidas en giras, talleres de participación, asambleas comunitarias, mesas de trabajo, correos, reuniones y foros con los distintos sectores de la sociedad y de la opinión pública abierta, resaltan las siguientes:

Destinar adecuadamente al presupuesto municipal.

Apoyo al campo y a los productores.

Generación de mayor obra pública.

Promover la generación de empleos.

Fortalecer la cultura y preservar las lenguas indígenas.

Mayor proximidad con la gente.

Mayor inclusión social.

Más seguridad pública.

Cuidar el medio ambiente.

Prevenir la violencia familiar.

Atención y apoyo a las comunidades indígenas.

Orden y regulación al comercio.

Fortalecimiento de la cultura y el deporte.

Respetar los derechos humanos.

Transparentar los recursos municipales.

La participación ciudadana reconocida como esquema incluyente y democrático servirá para delinear nuestro PMD, con un alto sentido de responsabilidad para que sus demandas y necesidades sean atendidas sin omisiones y con pertinencia.

Estrategia 2.1.- COMPROMISO DE EFICIENCIA Y RESULTADOS.

Objetivo 2.1.1. Actualizar la legislación y los ordenamientos jurídicos, que permita ejercer una administración eficiente, funcional y ordenada.

Líneas de acción:

2.1.1.1.- Actualizar el Bando de Gobierno que atienda al Plan propuesto y los retos que enfrentará la administración 2021-2024.

2.1.1.2.- Reestructurar el organigrama interno para impulsar la eficiencia.

2.1.1.3.- Fomentar el Desarrollo organizacional.

Meta 2.1.- Concluir el Plan Municipal de Desarrollo en 90 días. Y poner en práctica desde el primer día la estructura orgánica actualizada, acompañada de capacitación permanente. Actualizar los reglamentos existentes y crear los faltantes para el 30 de diciembre de 2022.

Responsables: Comisiones de Regidores, Unidad de Planeación y Consultoría.

ESTRATEGIA 2.2.- DIAGNÓSTICO DE PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (APM).

Objetivo 2.2.1.- Administrar eficientemente el personal de la APM, para que se distribuya de acuerdo a necesidades del servicio, perfiles, aptitudes y capacidades de los funcionarios y servidores públicos.

Líneas de acción:

2.2.1.1.- Reasignar al personal, de acuerdo a sus aptitudes, capacidades, y perfiles.

2.2.1.2.- Promover y mantener un Programa de Mejora Continua y Capacitación permanente, para responder a la altura de las expectativas con resultados.

Meta 2.2.- Concluir con el diagnóstico y la designación de puestos el día 30 de septiembre de 2021. Y mantener la Mejora continua durante los 3 años de gestión.

ESTRATEGIA 2.3.- SOCIEDAD SEGURA Y PARTICIPATIVA.

Objetivo 2.3.1.-: Garantizar un actuar coordinado con los otros niveles de gobierno a través de los esquemas de Gobernabilidad y seguridad que adopte el Estado, dentro del marco de Coordinación Interinstitucional. Y fomentar la participación de la ciudadanía para arraigar la cultura de autoprotección, que mejore la seguridad con la prevención del delito, promoviendo la cohesión social y la solidaridad.

Líneas de acción:

2.3.1.1.- Fortalecer la infraestructura y capacidad de respuesta para la Seguridad Pública.

2.3.1.2.- Fomentar la creación de una Coordinación local de Servicios de Emergencia.

2.3.1.3.- Gestionar la construcción de una Sede de Servicios de Protección Civil.

2.3.1.4.- Fortalecer la capacidad institucional de Protección Civil y Bomberos.

2.3.1.5.- Promover la capacitación de la sociedad para la prevención de riesgos y fomentar la cultura de la protección civil.

2.3.1.6.- Prevenir desastres en zonas de riesgos.

2.3.1.7.- Promover una seguridad pública de proximidad.

2.3.1.8.- Instalar botones de pánico y cámaras de vigilancia en puntos vulnerables.

2.3.1.9.- Fortalecer la presencia institucional de los servicios de Seguridad Pública.

2.3.1.10.- Promover la integración de los Comités de Vecinos Vigilantes. (Meta: febrero de 2022).

2.3.1.11.- Fomentar el respeto inalienable de los Derechos Humanos y ser garantes de su aplicación y corresponsabilidad en nuestros modelos de convivencia social.

2.3.1.12.- Promover de manera permanente la participación ciudadana, y la implementación de una Cultura de Paz, como parte de un Modelo de Gestión sostenible.

Meta 2.3.- Arranque de programa diciembre de 2021.

ESTRATEGIA 2.4.- PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

2.4.1 Objetivo: Implementar nuevas prácticas de trato, con filosofía de servicio de calidad total, y brindar a la ciudadanía una atención completa, diligente y con el compromiso de solucionar sus necesidades y demandas.

Líneas de acción:

2.4.1.1.- Impulsar la capacitación permanente de los servidores públicos y las autoridades auxiliares.

2.4.1.2.- Gestionar una agenda de competitividad para el desarrollo municipal, como instrumento de evaluación y actuación integral, autónomo e imparcial.

Meta 2.4.- Alcanzar 12 cursos en el presente año, adoptar la Mejora Continua.

ESTRATEGIA 2.5.- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Objetivo 2.5.1.- Brindar un servicio más eficiente y efectivo, acompañado de procesos ágiles y el desempeño del personal con un trato cálido y humano.

Líneas de acción:

2.5.1.1.- Adecuar los perfiles de los servidores públicos acordes a su cargo, para mejorar su desempeño.

2.5.1.2.- Facilitar los medios necesarios para el correcto desempeño de las funciones administrativas.

2.5.1.3.- Promover las TIC's para optimizar los procesos administrativos.

Meta 2.5.- Consolidar el equipamiento tecnológico de hardware y software para marzo de 2022.

ESTRATEGIA 2.5.- PROGRAMA DE AUSTERIDAD AL INTERIOR DEL AYTO. Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Objetivo 2.5.1.- Tener mayor eficiencia, operatividad y capacidad financiera para fondar los programas de obra, servicios públicos y bienestar social.

Líneas de acción:

2.5.1.1.- Eliminar los gastos innecesarios y evitar privilegios de los funcionarios y servidores públicos.

2.5.1.2.- Concientizar a los integrantes de la APM de que los

recursos materiales y económicos son escasos, y que deben esforzarse por hacer uso razonable de los asignados a su uso personal, especialmente: celulares, radios, gasolina; y, evitar el despido de luz y agua, entre otros.

Meta: Disminución del gasto operativo de 5% el primer año, 8% el segundo y 10% el tercer año.

2.5.1.3.- Fomentar el reciclaje de papel, cambiar a ecotecnias las instalaciones de agua y luz, transitar a prácticas de Municipio Verde. **Meta:** abril de 2022.

2.5.1.4.- Adoptar acciones de estímulo participativo (Rifas, ferias, descuentos, exenciones, etc.) que fomenten la contribución ciudadana.

Meta: Marzo 2022.

2.5.1.5.- Mejorar los sistemas establecidos para la recaudación de los Derechos, Licencias y Aprovechamientos municipales. **Meta:** junio 2022.

2.5.1.6.- Gestionar los recursos, preferentemente a fondo perdido o con créditos fiscales, para la modernización del catastro. Actualizar el padrón de contribuyentes y el valor de los inmuebles. **Meta:** oct. 2022.

2.5.1.7.- Actualizar la base gravable del impuesto predial, de manera justa y equitativa. **Meta:** Aumento del 20% / dic. 2022.

2.5.1.8.- Incentivar la creación de nuevas empresas y unidades económicas que contribuyan al ingreso de recursos municipales y a la generación de empleos formales.

Meta: Instalación de 125 Unidades económicas nuevas.

Responsables: Tesorería, Direcciones Operativas y Sría. del H. Ayto.

ESTRATEGIA 2.6.- GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR):

Objetivo 2.6.1.- Gestionar y evaluar el desempeño de la APM con políticas públicas definidas, medibles y evaluables, para ser más eficientes en la respuesta y mejorar los resultados de las solicitudes de los residentes del municipio.

Líneas de acción:

2.6.1.1.- Implementar los procesos de Presupuesto con Base en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), apoyados en software actualizados para alinear la demanda pública, administrativa y legal.

2.6.1.2.- Incrementar uso de herramientas tecnológicas y mejoramiento de los procesos para incrementar el desempeño.

2.6.1.3.- Agilizar los trámites del área de economía, reduciendo los plazos y brindando facilidades para fomentar la instalación de nuevas empresas, (Unidades económicas).

2.6.1.4.- Atender los trámites involucrados en las áreas de economía y finanzas, con los requisitos de medio ambiente (Manifestación de Impacto Ambiental /MIA, y dictámenes de factibilidad, notas técnicas y consenso vecinal), para que sean atendidos responsablemente a la mayor brevedad posible.

2.6.1.5.- Reducir los trámites para las Empresas de bajo impacto ambiental, y que sólo sean los estrictamente necesarios.

2.6.1.6.- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las diferentes unidades programáticas de la administración municipal, a través del correcto uso de las TIC's.

2.6.1.7.- Actualizar el estado de los bienes muebles, para un mejor aprovechamiento.

2.6.1.8.- Implementar procesos de trámites digitales para impulsar una administración digital.

2.6.1.9.- Impulsar el uso de herramientas tecnológicas actualizadas para encabezar una administración vanguardista y una gestión modelo.

Meta 2.6.- Plazo de valoración sustantiva dic. 2021 y seguimiento trimestral.

Responsables: Tesorería, Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 2.7.- CONSOLIDACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

Objetivo 2.7.1.- Cumplir con las nuevas disposiciones de Ley y alinear los sistemas de planeación, que nos brinden las ventajas de un actuar ordenado y con método. Considerando la planeación integral (urbana, económica, y política) como el instrumento que encauce y garantice los mejores resultados.

Líneas de acción:

2.7.1.1.- Consolidar administrativamente y vincular con todas las áreas operativas. Meta: marzo 2022.

2.7.1.2.- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del sistema de planeación municipal actual.

2.7.1.3.- Asegurar el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Meta: Evaluación y ajustes anuales.

2.7.1.4.- Impulsar que se cuente con la reglamentación municipal necesaria.

2.7.1.5.- Implementar la actualización y seguimiento del Programa de Desarrollo Urbano.

2.7.1.6.- Promover Atlas de Riesgo.

2.7.1.7.- Vigilar el uso metódico de los instrumentos de planeación urbana y su reglamentación, con el crecimiento ordenado y el cuidado de la imagen urbana.

2.7.1.8.- Crear y proponer programas municipales alineados a los otros niveles de gobierno para la atracción de recursos.

2.7.1.9.- Vigilar el cumplimiento y metas de todos los programas municipales.

2.7.1.10.- Integrar, coordinar y formular los informes anuales del gobierno municipal.

2.7.1.11.- Adoptar la evaluación externa e imparcial de instancias calificadas, como las universidades que participan con el INAFED.

Meta 2.7.- Evaluación anual.

Responsables: Unidad de Planeación, Sría. del H. Ayto., Tesorería y áreas operativas.

ESTRATEGIA 2.8.- GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

Objetivo 2.8.1.- Ser un gobierno transparente y abierto, que respete las leyes y los derechos de la ciudadanía y que se distinga por la adopción de políticas públicas vanguardistas.

Líneas de acción:

2.8.1.1.- Consolidar la plataforma de acceso a la información.

2.8.1.2.- Responder oportunamente a la demanda de información pública.

2.8.1.3.- Establecer un modelo de gestión que saque partido de los avances tecnológicos, que la gente utiliza.

2.8.1.4.- Fortalecer el modelo vinculado a la era digital para optimizar la atención ciudadana.

Meta 2.8.- dic. 2021.

Responsables: Unidad de Transparencia, Tesorería, Sría. del H. Ayto., Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 2.9.- ALCALDESA EN TU CASA.

Objetivo 2.9.1.- Dejar manifiesta la vocación de gobierno humanista, solidario e incluyente, acercando el gobierno municipal a las comunidades y colonias.

Líneas de acción:

2.9.1.1.- Recoger de viva voz las inquietudes y necesidades en las Tenencias y Comunidades, y redireccionar, si se hace necesario, el actuar público de manera práctica dinámica y eficiente.

2.9.1.2.- Acercar la atención personalizada de las distintas dependencias municipales para brindar un servicio eficaz y con compromiso.

2.9.1.3.- Evitar gastos de desplazamiento y facilitar el acercamiento a personas con capacidades diferentes.

Meta: Inicio de programa enero 2022.

Responsables: Despacho de la Presidencia, Sría del H. Ayto., Auxiliares de la autoridad.

EJE RECTOR 3

MUNICIPIO ORDENADO, SEGURO Y SOSTENIBLE.

Estamos convencidos, que unidos, transitaremos más rápidamente a mejores escenarios de bienestar, por eso no dudamos en sostener que nadie es mejor que todos juntos.

Y convocamos al acompañamiento ciudadano para que contribuya corresponsablemente en la buena marcha de este gobierno que es de todos.

Creemos que la planeación hace el futuro posible, y trabajaremos por un municipio ordenado, con reglamentación clara, instrumentos administrativos ágiles y transparentes y un equipo humano dispuesto para servirles con compromiso y resultados.

El orden administrativo y social, será ocupación constante de nuestro gobierno, por ello trabajaremos coordinadamente con los otros niveles de gobierno, para que todos estemos más seguros, conscientes que la suma de esfuerzos y recursos nos harán más fuertes y responderemos de mejor manera ante cualquier eventualidad que nos lo demande.

La seguridad es una responsabilidad que atenderemos con el alto deber que el mando nos confiere y al que estamos obligados como respondientes de una necesidad que es un reclamo generalizado.

Nuestras estrategias irán siempre acompañadas de consenso y con tareas de proximidad social, enfocadas a fomentar una cultura de prevención del delito y el fortalecimiento de la cohesión social. Lo que obliga a tener comunicación constante y vigilancia permanente en todo los espacios públicos de manera cotidiana, y con apoyos ciudadanos para denunciar oportunamente cualquier anomalía que genere disturbios o trastoco la paz social.

Nos proclamamos por una Cultura de Paz, aquella que se siembra con el ejemplo y la educación diaria, desde nuestra casa y nuestro entorno inmediato.

Convocamos decididamente a ser practicantes de esta cultura y que nos distingamos del resto de los municipios, como un referente que sabe implementar estrategias elevadas y de resultados palpables, esto será posible si todos participamos corresponsablemente en una necesidad que demanda nuestro presente y compromete nuestro futuro.

Nosotros como autoridades estaremos siempre atentos y dispuestos a contribuir para ser generadores de un ambiente de armonía social y robustecer nuestras buenas relaciones con la ciudadanía, hasta ser un modelo exitoso de gestión social y de paz, conquistada por el derecho que todos tenemos a ella, y que merecidamente legaremos a las futuras generaciones. Porque en Coeneo transitaremos juntos y más unidos que nunca.

La sostenibilidad es una premisa que acompañará cada una de las

acciones que implementemos como gobierno, porque es prioritario no seguir comprometiendo sin sentido los recursos, ya sean estos: humanos, económicos o ambientales, pensaremos responsablemente en la necesidad de corregir con orden y remediar con la capacidad de resiliencia de nuestros recursos naturales, y por ende preservar el futuro de nuestro territorio y nuestras próximas generaciones.

Adoptamos como uno de nuestros valores la resiliencia, es decir, la capacidad de recuperarnos ante los daños y mitigar los impactos negativos infringidos a nuestro entorno, habremos de actuar de manera responsable, porque el cambio climático es

una realidad que demanda la participación de todos, y porque la realidad demanda la visión que comprometemos, ejerceremos responsablemente el cuidado y la preservación de los recursos naturales, que son una de nuestras fortalezas territoriales. Y con la obligación de optimizar su aprovechamiento productivo y sostenible.

ESTRATEGIA 3.1.- INCLUSIÓN Y BIENESTAR

Objetivo 3.1.1.- Integrar a la ciudadanía para que acompañe en la priorización de acciones, facilite la toma de decisiones y se integre a proyectos de beneficio colectivo.

Líneas de acción:

3.1.1.1.- Implementar un Programa que atienda los rezagos y permita una distribución más justa en un presupuesto participativo, con premisas claras de inclusión y el fin primario del bienestar social.

3.1.1.2.- Vincular el Programa a todas las vertientes del bienestar promovido por los otros niveles de gobierno.

3.1.1.3.- Implementar acciones de asistencia social, paridad de género, igualdad sustantiva, grupos vulnerables, deportistas destacados, educación de excelencia, salud en las comunidades, seguridad permanente, mejoramiento de vivienda, dotación de servicios básicos, preservación del entorno y promoción al empleo etc.

ESTRATEGIA 3.2.- ORDEN PARA EL DESARROLLO.

Objetivo 3.2.1.- Impulsar el desarrollo del municipio, desde su entramado jurídico, administrativo y legal, con orden y ágil en el accionar del gobierno, con respeto a las costumbres, el entorno natural y los derechos de los ciudadanos.

Líneas de acción:

3.2.1.1.- Actualizar los instrumentos jurídicos y la reglamentación que regula la administración, para soportar el actuar y los proyectos que requieren inversiones públicas. Meta: Contar mínimamente con los 17 Reglamentos que ordenan jurídicamente la vida pública municipal, para finales de 2022.

3.2.1.2.- Priorizar las acciones y proyectos que tengan alto impacto social, bajo costo económico y se realicen en un tiempo corto.

Meta: Cumplir con las expectativas anuales e incrementarlas año con año en 25%.

3.2.1.3.- Insertar las demandas de importancia, todas, en programas debidamente soportados y cumplir con el compromiso social de manera ordenada en los presupuestos. Meta: 75 Obras anuales, 50% de ellas en infraestructura básica, servicios y equipamiento urbano.

3.2.1.4.- Fomentar la visión de crecer con orden urbano, sin prejuicio del entorno y sin riesgos. Meta: Promover y/o actualizar el Programa de Desarrollo Urbano.

3.2.1.5.- Respetar y hacer respetar la Ley en todas las actuaciones, ya sean estas públicas o privadas. Meta: Promover la gobernanza y la transparencia con indicadores medibles, según la Agenda para el Desarrollo Municipal.

3.2.1.6.- Inscribir a Coeneo en la Red Mundial de Ciudades Educadoras y propagar el modelo en cada actuación pública.

Meta: Abril de 2022.

3.2.1.7.- Promover la inversión, la generación de empleos y todas las acciones que promuevan el desarrollo a través de la gestión pública honesta y ágil. Meta: Generación de 250 empleos formales al año.

3.2.1.8.- Impulsar el desarrollo sostenible, amigable con el medio ambiente y respetuoso de los intereses colectivos. Meta: Regularizar los Asentamientos humanos que no lo estén y clausurar el actual Relleno Sanitario, para enero de 2023.

3.2.1.9.- Alinear las estrategias de seguridad a las superiores de los otros niveles de gobierno y abatir de manera decidida los delitos del fuero común. Meta: Firmar convenios de coordinación, capacitación y certificación de la policía. Y reducir la el número de delitos en un 50%.

3.2.1.10.- Promover la Policía de proximidad para restaurar la confianza social y prevenir conductas delictivas. Meta: Incrementar el Estado de Fuerza un 25% y certificación de confianza a todos los elementos.

3.2.1.11.- Impulsar un Modelo de Seguridad con Participación Ciudadana y Justicia Cívica. Meta: Avanzar en la orientación de esa cultura e instalar un Modelo, como el vigente en la capital michoacana.

Responsable: Dirección de Seguridad Pública, Sría del H. Ayto., Presidencia y Unidad de Planeación.

3.2.1.12.- Promover acciones que regulen y den orden a la movilidad integral de la cabecera municipal, empatizando con la cultura cívica y la educación vial. Meta: Crear un Reglamento de tránsito y movilidad para la zona urbana.

3.2.1.13.- Promover la educación vial y el respeto a los Espacios Públicos. Meta: Despejar las banquetas y áreas de movilidad peatonal.

3.2.1.14.- Impulsar la adecuación de las banquetas con principios de inclusión y de movilidad integral. Meta: Adecuar las esquinas principales en el Centro y en las calles principales de la cabecera municipal. 20 acciones anuales.

3.2.1.15.- Promover las Zonas 30 y menos, en las zonas escolares y calles con instituciones públicas y servicio de afluencia multitudinaria. Meta: Señalizar con balizamientos horizontales y verticales y aplicar reglamentación.

EJE RECTOR 4 COENEO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y PROGRESISTA

Coeneo, es sin duda un productor agrícola relevante, entre sus cultivos que más destacan están la lenteja y el maíz, aspiramos a que estas fortalezas tengan repercusiones económicas positivas y se reflejen en bienestar social. Es importante destacar que para ser competitivos, debemos innovar y buscar nuevas rutas o complemento de las existentes que mejoren con nuestra gestión. Acompañaremos a los productores en el proceso de sus cultivos para crear condiciones más favorables y escenarios más elevados, y que esto se traduzca colectivamente en mayor calidad de vida. Las fortalezas se conjugan para innovar y ser más competitivos como reclamo necesario. Y nosotros trabajaremos con decisión y entrega para ser un gobierno digno que aspira una gestión modelo como respuesta demandada por sus ciudadanos.

DIAGNÓSTICO BASE

Reconocemos entre nuestras principales vocaciones: Las agrícolas, forestales, ganaderas, alfareras, de comercio y servicios, pero lo más destacable de nuestro municipio es sin duda su potencial humano, y ahí enfocaremos nuestra gestión.

Contamos con un observatorio de la UNAM. Privilegio que nos destaca entre otros y es motivo de orgullosa referencia; nuestra ubicación geográfica y las benignidades de nuestro entorno, son factores que hemos de compaginar con nuestro actuar, y motivar a las generaciones que tienen el reto ineludible de ser vanguardistas y estar a la altura que las expectativas demandan.

El talento y la creatividad de nuestros jóvenes apuesta al futuro, nuestro gobierno será un motivador de sus capacidades, porque son motivo de atención y serán parte de nuestra tarea.

Alentaremos la solidaridad y el trabajo en equipo, como premisa indispensable para llegar más lejos.

La inclusión, el respeto, el trato igualitario, la prevención de las Violencias y el consenso serán sello de un gobierno humanista.

Generaremos programas que comulguen con las políticas públicas nacionales para estar alineados institucionalmente con las dependencias que harán eco de nuestras propuestas y gestión. Donde la juventud, los emprendedores y el sector productivo serán protagonistas centrales.

Promoveremos procesos agroindustriales y trabajaremos de la mano con los especialistas, para determinar cuales son las rutas de

comercialización apropiadas para nuestros productos de origen, a la vez que destacaremos los beneficios de la producción orgánica controlada y libre de químicos para ser un municipio congruente con su vocación sostenible.

Es indudable que el uso y la explotación actual de los recursos naturales de Coeneo, se deben de reorientar hacia actividades y productos que generen mayores beneficios, que sean de interés comercial regional, nacional y aspirar incluso al internacional.

En suma, nuestra visión es ser verdaderamente eficaces, más productivos y competitivos. Y sabemos que el quehacer de todos los Coenenses, acompañado de una gestión de resultados, sin trabas, y con procesos claros, nos llevará por la ruta que juntos hemos de transitar, para conducir a nuestro municipio a estándares de productividad destacada, reconocida, con procesos e impulsos innovadores en la gestión, hasta convertirnos en referentes territoriales, como Municipio productivo, competitivo y progresista.

ESTRATEGIA 4.1.- ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRODUCTIVA.

Objetivo 4.1.1.- Impulsar el desarrollo social y la calidad de vida de los Coenenses que viven en el medio rural y urbano, promoviendo la economía local.

Sector Rural

Líneas de acción:

4.1.1.1.- Atender a los grupos marginados, con la concurrencia de programas y la aplicación de políticas públicas sostenibles, bien encauzadas y cercanas a sus necesidades.

4.1.1.2.- Promover la diversificación de las actividades productivas.

4.1.1.3.- Impulsar la modernización de los medios de sembrado y cultivo.

4.1.1.4.- Incrementar la cobertura de acceso a los servicios e infraestructura.

4.1.1.5.- Ampliar los nichos de mercado para la comercialización de los productos agrícolas líderes de la región.

4.1.1.6.- Promover la certificación y denominación de origen de productos regionales relevantes para incrementar su demanda y alcance.

4.1.1.7.- Implementar campañas sanitarias para prevenir las plagas agrícolas y forestales.

4.1.1.8.- Apoyar a los Pequeños productores con insumos básicos (semillas mejoradas y fertilizantes) para mejorar sus cosechas.

Meta: Actuación permanente los 3 años de la administración con valoración semestral y evaluación anual.

Responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario y Sostenibilidad, sector urbano.

4.1.1.9.- Fomentar el consumo de productos locales.

4.1.1.10.- Impulsar el comercio solidario y generar comunidad.

4.1.1.11.- Brindar atención ágil y eficaz en la obtención, renovación o revalidación de Licencias de Operación en todos los negocios.

4.1.1.12.- Promover a los micro empresarios en los programas que establezcan los niveles de gobierno superiores para la obtención de apoyos y créditos de impulso y apalancamiento de sus negocios.

4.1.1.13.- Canalizar los trámites y gestiones de establecimiento de negocios nuevos a una ventanilla de atención prioritaria, para acompañar la gestión de emprendedores e inversionistas que generan empleo.

4.1.1.14.- Promover mesas de trabajo con los comerciantes organizados, para definir rutas y actividades de reactivación económica, sin detrimento de los comercios establecidos, que pagan servicios e impuestos de manera formal.

4.1.1.15.- Adoptar estrategias alternativas de consenso para impulsar el comercio informal con orden y regulación.

4.1.1.16.- Establecer el Reglamento Municipal del Comercio formal e informal.

4.1.1.17.- Impulsar Tianguis itinerantes en las comunidades de mayor población.

4.1.1.18.- Promover ferias y rifas "verdes", entre los comerciantes organizados para estimular la reactivación económica.

4.1.1.19.- Promover la construcción de un Mercado Municipal.

4.1.1.20.- Realizar gestión con la Banca privada, para el establecimiento de una sucursal en la cabecera municipal que facilite las transacciones comerciales.

Meta: Actuación permanente los 3 años de la administración con valoración semestral y evaluación anual.

Responsable: Tesorería, Dirección de Servicios Públicos, Unidad de Planeación.

ESTRATEGIA 4.2.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Objetivo 4.2.1.- Apoyar a la población con desventajas sociales para que eleven sus ingresos, impulsando la generación de proyectos productivos.

Líneas de acción:

4.2.1.1.- Promover y apalancar el arranque y la operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios integrados, mediante asesoría y procuración de facilidades y la promoción de microcréditos con "capital semilla".

4.2.1.2.- Promover proyectos de ecoturismo, senderismo, turismo de aventura, en las zonas rurales, para que aprovechen de mejor

manera sus riquezas naturales y hagan que estas actividades impulsen el desarrollo económico y social.

4.2.1.3.- Promover comunidades con vocaciones claras, (Bellas Fuentes, Santiago Azajo, Comanja, Zipiajo, Tunguitiro, etc.), como receptoras de inversión y generadoras de empleo y auto empleo.

Meta: Implementación de un proyecto en cada una, valoración semestral y evaluación anual.

Responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario y Sostenibilidad.

ESTRATEGIA 4.3.- ALINEAMIENTO CON PROGRAMAS CONCURRENTES PARA APOYO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.

Objetivo 4.3.1.- Promover el acceso a programas, proyectos, equipo, recursos materiales e insumos competitivos, para su aplicación oportuna en el medio rural.

Líneas de acción:

4.3.1.1.- Integrar un banco de proyectos productivos, estratégicos y de alto impacto, para su gestión. Ejemplo: El establecimiento parcelas con especies mejoradas de maíz y lenteja.

4.3.1.2.- Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural. (Alimentos, cría de animales de corral, comercializadora de productos regionales, etc.).

4.3.1.3.- Orientación y apoyo para la Integración económica-productiva, de las mujeres.

4.3.1.4.- Fomento al emprendurismo en todos los sectores.

4.3.1.5.- Asesorar en los proyectos que están en periodo de incubación, hasta implementarlos y verlos consolidados.

4.3.1.6.- Acompañar las propuestas de iniciativa empresarial que impacte en el entorno y sus familias de manera positiva. Incluso aquellas que solo estén en fase primaria pero tienen un proyecto de largo aliento.

4.3.1.7.- Fomentar la producción en viveros, con sistemas de riego por goteo, micro-aspersión e hidroponía.

ESTRATEGIA 4.4.- PROYECTOS RELEVANTES PARA EL CAMPO.

SECTOR AGRÍCOLA / diagnóstico base

El Plan Municipal de Desarrollo considera un actuar vinculado con el Plan de Desarrollo Rural Sustentable, sin perder la flexibilidad que todo Plan requiere para adaptarse a las circunstancias puntuales de cada acción, ambos están estrechamente ligados y están elaborados con la participación de los actores sociales, a través de grupos organizados de productores en cada una de las localidades y de cadenas productivas (ejemplo: lenteja, maíz y ganado doble propósito, etc.). Se realizaron reuniones con los diversos sectores

productivos de la población para obtener sus opiniones, así como las organizaciones ganaderas asentadas en el municipio y con esto definir:

- a) Las líneas de Reconversión Productiva;
- b) Integración de cadenas agroalimentarias;
- c) Atención a grupos y regiones prioritarias; y,
- d) Atención a factores críticos.

Para tener un mejor aprovechamiento de parcelas o terrenos de calidad es necesario, impulsar la implementación de proyectos de valor agregado, así como la adquisición de maquinaria agrícola e implementos para una mejor tecnificación, de igual manera establecer convenios y acercar maquinaria pesada del Gobierno Estatal, para la rehabilitación y mejora de los terrenos y accesos, así como de los caminos "saca cosechas", además de considerar la utilización de plantas certificadas de insumos y semillas mejoradas.

Objetivo 4.4.1.- Fomentar la vinculación, participación de las dependencias e instancias federales y estatales y del municipio, dándole mayor relevancia al esfuerzo del productor e impulsar proyectos productivos que contribuyan con el bienestar familiar y comunitario.

Líneas de acción:

4.4.1.1.- Impulsar la formación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

4.4.1.2.- Impulsar proyectos para el establecimiento de cultivos en invernadero con sistema de riego tecnificado por goteo y micro-aspersión en las localidades rurales.

4.4.1.3.- Actualizar el equipamiento, y la rehabilitación de pozos profundos para riego y alivianar la demanda de agua en época de estiaje.

4.4.1.4.- Impulsar el Proyecto estratégico de reconversión productiva para la implementación de parcelas a sistemas de riego micro y goteo.

4.4.1.5.- Impulsar la reconversión del uso de fertilizantes químicos a orgánicos.

4.4.1.6.- Fomentar la implementación de la agricultura orgánica de traspatio.

4.4.1.7.- Generar proyectos para el fomento de la acuicultura entre otros.

SECTOR GANADERO

Para tener una ganadería competitiva y sustentable es necesario impulsar la capacitación, y que se tecnifique de manera intensiva la explotación ganadera, para potenciar su aprovechamiento.

Objetivo 4.4.2.- Impulsar la gestión y la elaboración de proyectos a través del sector y del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, para la adquisición bienes que mejoren las condiciones de productividad.

Líneas de acción:

4.4.2.1.- Fortalecer todos los esquemas asociativos para la gestión de recursos, mediante proyectos de adquisición de: Ensiladoras, molinos de martillos, cobertizos, empacadoras, infraestructura pecuaria, corrales de manejo.

4.4.2.2.- Impulsar el establecimiento de cultivos forrajeros para la alimentación de ganado bovino, ovino y caprino y el procesamiento de lácteos, con la finalidad de hacer más rentable la actividad ganadera.

4.4.2.3.- Promover y apoyar la adquisición de términos para la inseminación artificial con la finalidad de que los productores puedan mejorar genéticamente los hatos ganaderos.

4.4.2.4.- Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de proyectos productivos en la actividad de: bovinos (salas y equipo de ordeña, corrales de manejo, cobertizos, para fomento y desarrollo ganadero, y adquisición de semillas mejoradas para establecimiento de praderas y mejora alimentaria del ganado.

4.4.2.5.- Generar proyectos para la elaboración de alimentos balanceados, para bovinos, aves, cerdos y conejos.

4.4.2.6.- Impulsar proyectos para la elaboración de blocks de melaza urea y la designificación de rastrojo con melaza-urea para el suministro al ganado en épocas de estiaje.

4.4.2.7.- Elaboración de proyectos productivos para el aprovechamiento de los productos primarios y darles valor agregado: Producción de quesos, adoberas, cremas, yoghures y otros subproductos derivados de la producción primaria y de pequeñas especies.

ESTRATEGIA 4.5.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

Capítulo: Sector forestal / Bosques y campo.

Objetivo 4.5.1.- Frenar el deterioro de los bosques y fortalecer el campo.

Líneas de acción:

4.5.1.1.- Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio municipal como esquema de conservación de ecosistemas.

4.5.1.2.- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

4.5.1.3.- Instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques.

4.5.1.4.- Implementar programas integrales para la prevención y control de incendios forestales.

4.5.1.5.- Frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques.

4.5.1.6.- Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del municipio.

4.5.1.7.- Reforestar en la época adecuada y con especies endémicas locales. Y con un amplio programa, sin precedentes en el Municipio de Coeneo.

4.5.1.8.- Promover un vivero de producción forestal, con el Gobierno del Estado, y así tener empleos todo el año e insumos para reforestar cada ciclo.

Capítulo: BIODIVERSIDAD

Objetivo 4.6.1- Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.

Líneas de acción.

4.6.1.1.- Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del municipio y fomentar su difusión.

4.6.1.2.- Aumentar la superficie de bosques bajo esquemas de conservación, manejo y uso responsable en el municipio.

4.6.1.3.- Atender de manera decidida a las especies mexicanas de flora y fauna en peligro de extinción.

4.6.1.4.- Regular mediante Ordenamientos municipales el avance del cultivo de aguacate en zonas boscosas. (Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico).

4.6.1.5.- Implementar Brigadas de Vigilancia Comunal para prevenir incendios.

4.6.1.6.- Redirigir la visión sobre los múltiples cuerpos de agua naturales que se tienen para conservarlos y buscarles un uso potenciado. Preservando su ecosistema.

4.6.1.7.- Generar conciencia de la importancia que tienen los recursos naturales y las especies nativas, endémicas, de flora y fauna en los ecosistemas.

4.6.1.8.- Contribuir desde lo local en el mejoramiento del cambio climático preservando y fortaleciendo el medio ambiente.

CONCLUSIONES

Este Plan representa la herramienta que guiará los programas del Gobierno Municipal y se fundamenta en la legislación conjugada de los tres órdenes de gobierno: Federal, (Ley de Planeación y el Sistema Nacional de Planeación Democrática)1. Estatal y Municipal. (Artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 49, 50 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, (LPEM).2 Y se retroalimenta en la participación, el acompañamiento y el aporte ciudadano, que consideramos la parte central de su estructura y consideraciones. En él están reflejadas las demandas, inquietudes, sugerencias y visión de los diferentes grupos y sectores locales, entendido como un producto de la práctica de una política pública abierta e incluyente, que enriquece la coordinación y orienta las acciones que realizará el gobierno legitimadas por la ciudadanía.

El Ayuntamiento, tiene entre sus facultades y obligaciones, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, en concordancia con los planes generales y del Estado (artículo 123, VIII. de la Constitución local). Y la Alcaldesa Municipal tiene entre sus atribuciones, conducir el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), propuesto como instrumento rector del desarrollo, por el periodo 2021-2024, que comprende la administración, para la cual resultó democráticamente electa, lo mismo que sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones en las dependencias, entidades y unidades municipales (artículo 49, X. De la Ley Orgánica Municipal de Michoacán, LOMM), auxiliado por la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo y/o el Instituto de Planeación Municipal y que deberá conformar según lo dispuesto en la Ley y en el Sistema Nacional de Planeación.

Como respuesta al fortalecimiento institucional, demandado por la ciudadanía, y la convicción de estar a la vanguardia para brindar a la población un servicio que esté a la altura de sus expectativas, además del alineamiento necesario con las dependencias federales y estatales, encargadas de la coordinación para la correcta administración del territorio municipal, que facilite el desarrollo ordenado y sostenible de su municipio. Encabezará la elaboración, ejecución y control de su Plan Municipal de Desarrollo. (PMD, artículo 26 de la Constitución Federal), el cual deberá de publicar en el Diario Oficial del Estado, para su vigencia, promulgación e implementación, en el plazo que marca la Ley.

ANEXOS

1. MIKLOS, T y TELLO, María Elena Noriega (1993) Planeación interactiva, México, Limusa.
2. MIKLOS, T (1998) Criterios básicos de planeación.
3. Cuadernos de orientación metodológica. Tlalpan, IFE.3

Página de INAFED

Plataforma de INEGI

Los artículos 25 y 26 de la Constitución Federal fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), garantizando la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno (disponible en jurídicas.gob.mx).

Elaboración y formulación: Ing. Rubén Ahumada Alvarado.

Especialista en: Administración Pública, Planeación, Rehabilitación Urbana y Centros Históricos.

H. Ayuntamiento de Coeneo 2021-2024.

Lic. Marcela Velázquez Vázquez, Alcaldesa Municipal Constitucional Coeneo de la Libertad, Michoacán.

DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
COENEO 2021-2024.

NOMBRE:	COMISIÓN:	CORREO:
SÍNDICO MUNICIPAL JOSÉ TORRES HERNÁNDEZ	Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Mpal.	
REG. VIRIDIANA JUÁREZ CUSTODIO	Medio Ambiente Protec. Animal y Des. Rural	
REG. JOSÉSERVANDO BARTOLO SILVA	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	c.bartolo19@yahoo.com
REG. MARICARMEN SILVA CARRIEDO	Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte Acceso a la Inf. Pública, Transparencia y Protec. Datos Personales.	
REG. HERIBERTO AGUIRRE RAMOS	Planeación, Prog. y Desarrollo Sustentable Educ., Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innov.	logan1123xman@gmail.com
REG. EMIGDIO SOSA LÓPEZ	Asuntos Indígenas Migrantes	
REG. JOSEFINA GIL ROMERO	Mujer, Derechos Humanos y Gpos. en Situación de Vulnerabilidad.	
REG. ANA LÓPEZ MÁRQUEZ	Desarrollo Económico y Trabajo	analopezmarquez8@gmail.com
ING. MISAEL ÁRCIGA LEÓN	DIRECTOR DE OBRAS	arciga1515@gmail.com
ALEJANDRO VALENCIA BAUTISTA	OFICIAL MAYOR	alejandrovalencia38997@gmail.com
ANGÉLICA HURTADO ARTEAGA	DIRECTORA DIF	angelica.h.a2609@gmail.com
JONATHAN E. CORNEJO REYES	DIR ECONOMÍA Y BIENESTAR	jonareyes0306@gmail.com
IVÁN HERRERA SORIA	DIR. DES RURAL, ECOLOGÍA, MED. AMB Y SOSTENIBILIDAD	hetoince@gmail.com
JORGE JUÁREZ LIRA	DIREC. AGUA POTABLE	jorgejuarezlira@gmail.com
ANTONIO GIL RUÍZ	DIRECTOR DE PREDIAL	gila72523@gmail.com
VALERIA AGUILAR	PRESIDENTA DIF	valeria_12266@hotmail.com
DIOCELINA ESPINOZA PINEDA	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	dioceep@gmail.com
OMAR RODRÍGUEZ A	DIR. LIMPIA MUNICIPAL, PARQUES Y JARDINES	
ALEJANDRO GONZÁLEZ ALCARAZ	COMERCIO, ALCOHOLES Y ESPECTACULOS	alexalcaraz633@gmail.com
RAMÓN RUÍZ HERNÁNDEZ	PROMOTOR DE DEPORTES	ramonhernandezr123@hotmail.com
GERARDO LAGUNAS ARRIAGA	VETERINARIO RASTRO	lagunasger@gmail.com
BRENDA GABRIELA BÁRCENAS V	DIRECCIÓN DEL MIGRANTE	brendalajika@hotmail.com
FRANCISCO JAVIER PALENCIA SÁLAZAR	DIRECCIÓN DE SALUD	francisco.1990palencia@gmail.com

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL